

UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN DESARROLLO

**La autoridad de la alcaldía auxiliar y su incidencia en el desarrollo
comunitario en una comunidad urbano precaria del Municipio de Chinautla.**

Licda. Karina Meléndez Hernández

Trabajo de investigación presentado para optar
al grado académico de Maestría en Desarrollo

Guatemala

2003

“El autor es el único responsable de las ideas, contenido del presente documento”
Punto octavo del acta 54-2001, sesión Consejo Directivo UVG

La autoridad de la alcaldía auxiliar y su incidencia en el desarrollo comunitario en una comunidad urbano precaria del Municipio de Chinautla.

**UNIVERSIDAD DEL VALLE DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
MAESTRÍA EN DESARROLLO**

La autoridad de la alcaldía auxiliar y su incidencia en el desarrollo comunitario en una comunidad urbano precaria del Municipio de Chinautla.

Licda. Karina Meléndez Hernández

**Guatemala
2003**

Vo. Bo.


Dr. Luis Augusto Carines Ortiz
ASESOR

TRIBUNAL EXAMINADOR


Dr. Luis Augusto Carines Ortiz


Lic. MA Jorge Borstcheff


Dr. Carlos Cazali Díaz

DECANO


Dr. Carlos Cazali Díaz

Guatemala, 11 de abril 2003

CONTENIDO

Lista de Mapas	ii
Lista de Cuadros.....	ii
Lista de Gráficas.....	ii
Resumen	iii
I. Introducción	1
II. Consideraciones teóricas relacionadas con el objeto de estudio	6
A. Las alcaldías auxiliares	6
1. Antecedentes históricos de las alcaldías municipales en Guatemala	6
2. Alcaldes Auxiliares	7
a. Perfil del alcalde auxiliar en las comunidades urbano-precarias.....	8
b. Los alcaldes auxiliares en el municipio de Guatemala	8
3. Marco Jurídico de las alcaldías auxiliares.....	10
B. Poder, autoridad, poder local y gobiernos locales	13
1. Poder	13
2. Autoridad	13
3. Poder local	15
4. Gobiernos locales.....	15
C. Definición de participación	17
1. Los tipos de participación.....	17
2. La participación en la planificación de los procesos de desarrollo	18
D. La alcaldía auxiliar, la participación comunitaria y la promoción del Desarrollo	19
III. Contextualizaciones	22
A. Contextualización del municipio de Guatemala	22
B. Contextualización del municipio de Chinautla.....	24
C. Contextualización de la Península de Bethania.....	26
1. Surgimiento de los asentamientos precarios en el área metropolitana de la ciudad capital.....	27
2. Características de los asentamientos precarios	27
3. Caracterización de la Península de Bethania, municipio de Chinautla y Guatemala	27
IV. Análisis e interpretación de datos	31
A. De las entrevistas a profundidad a los alcaldes auxiliares	31
B. De las encuestas a los comunitarios y miembros del comité	35
V. Conclusiones	39
VI. Recomendaciones.....	40
VII. Bibliografía	41
VIII. Anexos	44
1. Cuadros de Entrevista a Alcaldes Auxiliares.....	45
2. Gráficas de Encuestas a Comunitarios de Chinautla.....	54
3. Gráficas de Encuestas a Comunitarios de Guatemala	66
4. Entrevista a Alcaldes Auxiliares	78
5. Encuesta a Vecinos.....	80

LISTA DE MAPAS

1. Municipio de Guatemala.....	23
2. Municipio de Chinautla	26
3. Península de Bethania	30

LISTA DE CUADROS

1. Conceptualización de variables.....	3
2. Operacionalización de variables.....	4
3. Liderazgo y poder	33
4. Entrevista a Alcaldes Auxiliares	
Cuadro No. 1.....	45
Cuadro No. 2.....	46
Cuadro No. 3.....	47
Cuadro No. 4.....	48
Cuadro No. 5.....	49
Cuadro No. 6.....	50
Cuadro No. 7.....	51
Cuadro No. 8.....	52

LISTA DE GRÁFICAS

Encuestas a Comunitarios de Chinautla	
Gráfica No. 1	54
Gráfica No. 2	55
Gráfica No. 3	56
Gráfica No. 4	57
Gráfica No. 5	58
Gráfica No. 6	59
Gráfica No. 7	60
Gráfica No. 8	61
Gráfica No. 9	62
Gráfica No. 10.....	63
Gráfica No. 11	64
Gráfica No. 12.....	65
Encuestas a Comunitarios de Guatemala	
Gráfica No. 1	66
Gráfica No. 2	67
Gráfica No. 3	68
Gráfica No. 4	69
Gráfica No. 5	70
Gráfica No. 6	71
Gráfica No. 7	72
Gráfica No. 8	73
Gráfica No. 9	74
Gráfica No. 10.....	75
Gráfica No. 11	76
Gráfica No. 12.....	77

RESUMEN

El trabajo que a continuación se presenta, aborda el tema de la autoridad de las alcaldías auxiliares y la incidencia en el desarrollo de las comunidades urbano precarias del municipio de Chinautla, especialmente en la denominada Península de Bethania, cuya característica geográfica consiste en estar rodeada de barrancos los cuales han sido personas que ponen en riesgo su vida no sólo por las condiciones topográficas del terreno sino que también por el tipo de viviendas, las que en su mayoría han sido construidas con materiales endebles. La responsabilidad del desarrollo comunitario de dicha población es compartido por la municipalidad de Guatemala, quien también se hace presente con sus autoridades, por lo que se hace necesario llegar a acuerdos inter-municipales y alcanzar así el bienestar de la población residente del sector.

Otra de las condiciones del área de estudio es la social, pues se considera como un sector de alto riesgo social, debido al incremento de hechos delincuenciales (robos a mano armada, narcotráfico y pandillas juveniles) por lo que las alcaldías auxiliares también deben tomar cartas en el asunto puesto que esto es un hecho que limita el acceso a otros tipo de servicios.

Para entender la importancia de las alcaldías auxiliares se abordan los antecedentes históricos de las alcaldías municipales en Guatemala, el perfil de los alcaldes auxiliares, a quienes, con la aprobación de las leyes de Descentralización, Consejo de Desarrollo y el Código Municipal, cobran vital importancia para fortalecer los procesos de desarrollo en el país por lo que también se hace necesario aclarar los temas poder, autoridad, poder local, gobierno local y la participación como elemento clave para el desarrollo comunitario.

Finalmente se destaca la necesidad de fortalecer el trabajo que realizan las alcaldías auxiliares en el área urbana, a los cuales no se les ha brindado la importancia debido a su cercanía a la ciudad capital, esto mediante la capacitación y apoyo económico para lograr mejores condiciones de vida de los pobladores especialmente en áreas precarias como es la Península de Bethania.

I. INTRODUCCIÓN

Según el Informe Nacional de Desarrollo Humano: **Guatemala: Desarrollo Humano, Mujeres y Salud 2002**, el Índice de Desarrollo Humano –IDH-¹ es de 0.634 colocando al país en la posición 120 con relación a otros países, situación que no resulta alentadora para la población. Sin embargo, el mismo informe indica que se muestra un leve incremento en los indicadores de desarrollo humano, con una tendencia a reducir las brechas existentes entre los diferentes grupos .

A pesar de los avances: a nivel económico y social, existen situaciones que deben ser mejoradas, así en el Área Metropolitana de Guatemala –AMG- se concentra el 73% del total de la población urbana del país, la que en 1996 alcanzaba a 4,3 millones de habitantes de los cuales un 50% vivían en asentamientos precarios entendidos estos como aquellas comunidades radicadas en terrenos carentes de títulos de propiedad, infraestructura básica, servicios urbanos y sociales, localizados en áreas periféricas a las ciudades.² Dado lo irregular y precario de estos asentamientos, su vulnerabilidad es mayor que el que presentan urbanizaciones planificadas ya que la ocurrencia de desastres naturales es enorme, la mayoría se encuentra ubicadas a orillas de barrancos y las construcciones son informales (madera, cartón, lámina, entre otros).

El desempleo y subempleo son frecuentes, por lo que un considerable número de niños y adolescentes constituye una población flotante que vive con sus familias en condición inestable, debido a situaciones como abandono, rechazo, abuso físico y sexual, además se encuentra expuesto a la delincuencia , la violencia, el consumo y distribución de droga.

Entre 1991 y 1997, la población de las áreas urbano-precarias del AMG, aumentó a una tasa promedio anual del 5% alcanzando un total aproximado de 1.5 millones de habitantes.³

Esta proliferación de asentamientos acentúa la precariedad del saneamiento y la inaccesibilidad vial; la deficiencia en la prestación de servicios públicos y recolección de basura; inexistente los servicios sociales como escuelas y servicios de salud que raramente se ubican dentro de los asentamientos, teniendo como consecuencia centros urbanos pobres y extremadamente pobres.

El presente estudio sobre **la autoridad de la alcaldía auxiliar y su incidencia en el desarrollo comunitario en una comunidad urbana precaria del municipio de Chinautla**, se realizó considerando que las alcaldías auxiliares se constituyen como los nexos entre las autoridades municipales y la comunidad, variable que las coloca en un lugar importante dentro del proceso del desarrollo comunitario dentro de las aldeas, caseríos, cantones, barrios, zonas, colonias, parcelamientos urbanos y agrarios procurando a su vez; el mejoramiento de la calidad de vida de una población. Adicionalmente se examinó la importancia del alcalde auxiliar dentro del sistema político-social local, puesto que su acción permite que se lleve a cabo dicho proceso.

El Código Municipal, aprobado en abril del 2002, a los alcaldes auxiliares se les asigna promover la organización y la participación de las organizaciones comunitarias por tal razón es necesario conocer las funciones y las herramientas que utilizan para llevar a cabo sus actividades y cómo concebidos por la comunidad y sus organizaciones, que en el caso de las

¹ Medida simple de tres dimensiones del concepto de desarrollo humano, que contempla experimentar una larga vida y saludable, tener educación para desarrollar capacidades y contar con ingresos para alcanzar un estándar de vida adecuado.

² On line <http://www.iadb.org/EXR/doc98/pro/ugu0155.pdf> Programa Integral de Combate a la Pobreza Urbana.

³ idem

áreas urbano-precarias, deberían de buscar mejores condiciones de vida y la disminución de la criminalidad, fundamentalmente.

En tal sentido los alcaldes auxiliares deben fortalecer sus capacidades y habilidades para ejercer sus funciones y propiciar la organización comunitaria, por lo que se consideró conveniente hacer un acercamiento sobre sus funciones y formas de trabajo dentro de una comunidad específica.

Una propuesta para generar procesos de participación ciudadana es la descentralización como mecanismo de desarrollo tal como se plantea en la Ley de Descentralización. Sin embargo, en dichos procesos existen actores que deberán ser considerados al momento de ponerla en práctica. Entre ellos se pueden encontrar a las municipalidades, representadas por los alcaldes, los alcaldes auxiliares y los comités de vecinos, colocando a los segundos en un punto de intercomunicación entre municipalidades y vecinos.

No obstante, esta participación tanto en unos como en otros se invisibiliza, puesto que en el diagnóstico de las necesidades sentidas y la planeación de proyectos de desarrollo comunitario, no siempre parten de la comunidad y son los técnicos institucionales quienes realizan este proceso. En la planificación participativa los alcaldes auxiliares, como delegados del gobierno municipal deberían ser los enlaces necesarios para tal actividad, y deberían ser capacitados para generar procesos de desarrollo apegados a la realidad de la comunidad a la cual pertenecen.

Esto, a su vez, desencadenaría un proceso, que permitirían el desarrollo paulatino, iniciando en una colonia (sea ésta del área urbana o rural), para posteriormente extenderse al resto de la comunidad.

Para el estudio se propusieron los siguientes objetivos

A. Generales:

1. Establecer la importancia de las alcaldías auxiliares dentro del desarrollo integral de las comunidades urbano-precarias de la capital.
2. Analizar la importancia de la asociación de alcaldías auxiliares.

B. Específicos:

1. Identificar las principales acciones que coordinan las alcaldías auxiliares en las comunidades urbano-precarias
2. Identificar los niveles de coordinación entre las alcaldías auxiliares, alcaldías municipales y organizaciones comunitarias (comités de vecinos, asociaciones, etc.) para la planificación participativa.
3. Establecer los factores que limitan o que impulsan el desempeño de las funciones de las alcaldías auxiliares.
4. Exponer el caso de la Península de Bethania en la cual existe una asociación de alcaldes auxiliares (Chinautla y Guatemala)

En el presente estudio se tuvo como objeto principal a la alcaldía auxiliar y la participación comunitaria, es decir, que los miembros de una comunidad aportan los recursos que fortalecen la elaboración de planes, programas y proyectos de desarrollo.

El enfoque utilizado es el socio-político, entendido como proceso de análisis de la intervención de actores en un espacio de poder político y social. La unidad geográfica se enmarcó en la Península de Bethania, con sus correspondientes asentamientos precarios

ubicados en la jurisdicción de Chinautla y Guatemala. En cuanto a la unidad temporal, el estudio se encontraba delimitado entre los períodos de 1996 a 2002.

La hipótesis planteada es la siguiente:

Dentro de los procesos de desarrollo comunitario, las alcaldías auxiliares de las áreas urbano-precarias, promueven la participación de las organizaciones comunitarias de base, lo que hace que las comunidades avancen hacia un desarrollo a escala humana.

Para la interpretación de las variables, las alcaldías auxiliares de las áreas urbano-precarias, que forman la hipótesis central del presente estudio, han sido conceptualizadas de la siguiente manera:

NOMBRE DE LA VARIABLE	CONCEPTUALIZACIÓN
Alcaldía Auxiliar	Entidades representativas de las comunidades, en especial para la toma de decisiones y como vínculo de relación con el gobierno municipal. ⁴
Área urbano precaria	Área cuyas condiciones físicas y topográficas del terreno, se encuentra en zonas susceptibles a desastres (barrancos), las viviendas son de construcción y material informal (láminas, cartones, lepa), calles angostas y ausencia generalizada de áreas verdes y espacios destinados a servicios públicos ⁵
Desarrollo comunitario	Movilización de la gente para obtener los bienes y recursos para mejorar su situación social, económica y cultural. ⁶
Participación	Acción personal y original, que responde a las exigencias de la propia conciencia y expresa las propias convicciones. ⁷
Organizaciones comunitarias de base	Representantes políticos de los barrios, elegidos por voto, y responsables por la creación de un espacio democrático de participación popular. ⁸ Se considera como la manera como un grupo de vecinos se ponen de acuerdo para trabajar unidos en la solución de sus problemas.
Desarrollo a escala humana	Es el desarrollo orientado en gran medida hacia la satisfacción de las necesidades humanas, entendidas éstas como un sistema en que las mismas se interrelacionan e interactúan. La clasificación de dichas necesidades son las existenciales (Ser, Tener, Hacer y Estar) y las axiológicas (Subsistencia, Protección, Afecto, Entendimiento, Participación, Ocio, Creación, Identidad y Libertad) ⁹

⁴ Código Municipal Decreto 12-2002

⁵ Gisela Gellert; Silvia, Palma Precariedad Urbana, Desarrollo Comunitario y Mujeres en el Área Metropolitana de Guatemala. Guatemala. FLACSO 1999.

⁶ Ezequiel Ander-Egg Diccionario de Trabajo Social. Editorial Humanitas. México 1994.

⁷ Idem

⁸ On line www.aforts.com/colloques_ovurages/actes/interventions/lopez_rita.doc Organización comunitaria en búsqueda de la calidad de vida, dinámicas y luchas Rita de Cassia López

⁹ Manfred Max -Neef; Antonio, Elizalde, y Martín Hopenhayn. Desarrollo a Escala Humana Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. Material fotocopiado. Curso de Sociología del desarrollo 1 Maestría en Desarrollo. Universidad del Valle de Guatemala, 2000

La operacionalización de las variables es la siguiente:

VARIABLE	TIPO DE VARIABLE	INDICADORES	FUENTES DE INFORMACIÓN		
			Documento	Entrevista	Cuestionario
Las alcaldías auxiliares, de las áreas urbano-precarias promueven...	Independiente	1. Actas de Constitución de las alcaldías auxiliares.	X	X	X
		2. Tiempo de funcionamiento de las alcaldías auxiliares.	X	X	
		3. Planes, programas y proyectos elaborados en colaboración con las organizaciones de base.	X	X	
		4. Presupuesto asignado a las alcaldías auxiliares	X	X	
		5. Apoyo Técnico Financiero proporcionado por las Municipalidades	X	X	
		6. Tipo de liderazgo	X		
		7. Número y tipo de capacitaciones recibidas.	X	X	
		8. Tipo de planificación		X	X
... la participación de las organizaciones comunitarias de base, lo que hace que la comunidades avancen hacia un desarrollo a escala humana	Dependiente	1. Número de comités organizados.	X	X	X
		2. Participación de los comités en la elaboración de planes de desarrollo.		X	X
		3. Número y periodicidad de reuniones con alcalde auxiliar		X	X
		4. Proyectos ejecutados o en ejecución .	X	X	X
		5. Coordinaciones con alcalde auxiliar	X		X
		6. Años de funcionamiento del comité	X	X	

Supuestos de la Investigación

- El trabajo realizado por las alcaldías auxiliares es poco reconocido por los comunitarios de las áreas urbano-precarias ubicadas en la Península de la Bethania.
- Las alcaldías auxiliares carecen de asistencia técnica municipal para llevar a cabo sus atribuciones, las cuales conllevan al fortalecimiento de las organizaciones comunitarias y la elaboración de planes y programas participativos.
- La figura legal de mancomunidad de municipios¹⁰, funciona dentro de las alcaldías auxiliares ubicadas dentro de las áreas urbano-precarias.

La metodología utilizada en la presente investigación fue la entrevista a profundidad, con el propósito de obtener información sobre determinado problema y a partir de él establecer una lista de temas, en relación con los que se focaliza la entrevista, quedando ésta a la libre discreción del entrevistador. En este sentido puede decirse que quienes preparan una entrevista a profundidad, no desean contrastar una teoría, un modelo o supuestos, tienen ideas más o menos fundadas y

¹⁰ Las mancomunidades de municipios son asociaciones de municipios con personalidad jurídica, ... para la formulación de proyectos, la ejecución de obras y la prestación eficiente de servicios de sus competencias. Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala.

desean profundizar en ellas hasta hallar explicaciones convincentes.¹¹ Estas entrevistas fueron aplicadas a los alcaldes auxiliares. Así se realizaron encuestas a los directivos de las organizaciones comunitarias ubicadas en los asentamientos precarios de la Península de Bethania. Se llevaron a cabo las coordinaciones con las municipalidades de Guatemala y Chinautla para la identificación de los alcaldes auxiliares y líderes comunitarios. Para la selección de muestra, la misma se llevó a cabo utilizando un procedimiento aleatorio simple (al azar), con quince miembros de las diferentes organizaciones de base. Además se consultaron otras fuentes tales como documentos, apoyo bibliográfico, entrevistas y búsquedas en Internet para lograr mejores resultados con este tipo de entrevistas.

¹¹Gregorio Rodríguez Gómez ; Javier Gil Flores; Eduardo García Jiménez. Metodología de la Investigación Cualitativa. Ediciones Aljibe. Málaga 1996.

II. CONSIDERACIONES TEÓRICAS RELACIONADAS CON EL PROBLEMA OBJETO DE ESTUDIO

A. Las Alcaldías Municipales

1. Antecedentes Históricos de las alcaldías municipales en Guatemala. El municipio guatemalteco responde a los principios parroquiales del sistema romano que a su vez fue heredado de España¹². Antes de la instauración de los Reinados de Aragón y Castilla, el municipio español era un tipo de poder popular directo¹³, es decir que se encontraba cimentado en el acuerdo de los vecinos de pequeños núcleos urbanos. Con esto se lograba que los asentamientos humanos de la ciudad, otorgaran al municipio un grado de organización y autonomía para diversas actividades sociales y comerciales. El municipio se constituía como la unidad política menor en la organización del gobierno y era el mediador jurídico-político entre la monarquía y los súbditos individuales.

En Guatemala durante la etapa de la conquista y en los primeros momentos de la Colonia, el ordenamiento territorial, se conformó de la siguiente forma:

- Los Cabildos
- Las Alcaldías Mayores
- Los Corregimientos
- Pueblos de Indios
- Las Audiencias

Dentro de este proceso histórico, las Cofradías jugaron también un papel importante en el sistema organizativo de las comunidades mayas. Actualmente tanto estas como las Alcaldías Indígenas persisten como vía paralela de poder local en el ámbito local¹⁴.

La participación política de los municipios, durante la etapa independentista, tuvo gran relevancia, pues asumió totalmente la función del gobierno local del Estado emergente.

En la revolución liberal de 1871, se instaura un sistema de Jefes Políticos a nivel departamental, centralizándose así las actividades administrativas.

Durante el gobierno de Jorge Ubico, se promulgó la Ley de Gobierno y Administración (1934), en la cual se facultaba al Presidente de la República para nombrar a los Intendentes Municipales y Gobernadores Departamentales, con ello se vedó a la población el derecho a elegir sus representantes municipales.

No fue hasta 1944, que se dio un nuevo giro a la situación de las municipalidades, ya que en 1945 se otorga autonomía a los municipios y se promulga una Ley de Municipalidades, garantizándose la elección popular de sus representantes¹⁵.

¹² Alvaro, Velásquez. Retos del Municipio Guatemalteco de cara a la gobernabilidad local. PPD, material en mimeo.

¹³ Fundación DEMUCA. Situación del municipalismo en Centroamérica: un balance regional. Fundación DEMUCA. 1ª. ED. San José Costa Rica DEMUCA 2000

¹⁴ Ídem. Creo debe ser revisada a raíz de las nuevas leyes (Código Municipal, Ley de Descentralización y Ley de Consejos de Desarrollo Urbano Rurales) y en función de las movilizaciones sociales que se generan debido al seguimiento de los acuerdos de paz.

¹⁵ Velásquez, op. Cit. Pag.8

En 1974, se presenta la primera propuesta de descentralización, incorporándose los conceptos de desarrollo rural y participación popular.

Al iniciarse el proceso de transición democrática, en la década de los ochentas se inicia la reforma del Código Municipal, pues con la creación el Instituto de Fomento Municipal –INFOM- en 1965, la autonomía municipal había sido restringida. Es en 1988 cuando se aprueba la reforma del Código Municipal decreto 58-88 manteniéndose vigente hasta el año dos mil dos.

En la firma de los Acuerdo de Paz en 1996, se condiciona el fortalecimiento del poder local y la participación ciudadana como elementos de desarrollo. Es en este momento en que las municipalidades representadas por el gobierno municipal, en cada uno de sus municipios, tiene la capacidad de decidir en las relaciones sociales articulando con ello procesos de transformación. En abril del dos mil dos se modifica el Código Municipal, Decreto 12-2002 del Congreso de la República.

2. Los Alcaldes Auxiliares. La figura del alcalde auxiliar surge en 1825; sin embargo, antes de esa fecha fueron conocidos como “alcaldes de barrio”, pues el crecimiento de las ciudades como en el caso de Santiago de los Caballeros de Guatemala, se hizo necesario la división en cuatro cuarteles o barrios, pero la institución de los alcaldes de barrio se interrumpió por el traslado de la ciudad al valle de la Ermita, donde se asienta la actual ciudad. Después se ordenó la división de la ciudad y nuevamente se nombraron los alcaldes de barrio.¹⁶ Así fueron nombrados alcaldes de barrio en Sacatepéquez (1,803), Quetzaltenango (1815), San Marcos (1821); pero después de la independencia los alcaldes de barrio fueron eliminados, restableciéndose por instrucciones del Congreso de la República en el artículo 163 de la Constitución de la República de Guatemala de 1825, el nombre de alcaldes auxiliares, fijándoles obligaciones y funciones. En la misma se estipulaba que éstos funcionarían en poblaciones menores de 200 habitantes.

El decreto de organización de municipalidades, emitido por la Asamblea Legislativa el 28 de septiembre de 1,836 contemplaba nuevamente la figura del alcalde auxiliar, en el artículo 3º., preceptua que el alcalde auxiliar era electo por la municipalidad más inmediata. Sin embargo con el gobierno del General Jorge Ubico y la promulgación de la Ley de Gobierno y Administración de 1934, eran el gobierno central quien nombraba a las autoridades municipales, creándose una estructura piramidal, en la cual el presidente era quien elegía a las autoridades de esta manera eran pocas la posibilidades para el brote de iniciativas o grupos en el ámbito local. No fue hasta la Revolución del 20 de octubre de 1944 que se le dio un nuevo protagonismo al municipio, y en la Constitución de la República del año de 1946, se mantuvo la figura del alcalde auxiliar, en la que se regula en que es la corporación municipal quien lo elige.¹⁷

En 1988, entró en vigencia el Código 58-88, el que fue derogado por el recién aprobado código municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República. En este último cuerpo legal la designación o nombramiento del alcalde auxiliar lo emitirá el alcalde municipal, con base a la designación o elección que hagan las comunidades de acuerdo a los principios, valores, procedimientos y tradiciones de las mismas.¹⁸

Si se analizan en forma integral las normas legales se podría afirmar que el alcalde auxiliar es “la autoridad local nombrada por el Gobierno Municipal”, es decir que, el Alcalde Auxiliar representa por delegación en su comunidad a la Corporación o Concejo Municipal y por lo tanto ejerce y representa en demarcación a la autoridad municipal. Asimismo los alcaldes auxiliares, son la autoridad que por delegación del Gobierno Municipal tiene como finalidad buscar el

¹⁶ Lina Eugenia , Barrios Escobar. Tras las huella del Poder Local: La Alcaldía Indígena en Guatemala, del siglo XVI al siglo XX. Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigaciones Económicas y Social . Guatemala 2001.

¹⁷ Velásquez, ob.cit. pag.9

¹⁸ Código Municipal Decreto 12-2002.

desarrollo sostenible e integral de su comunidad, por medio de la organización y la participación sistemática y efectiva de la comunidad.

A partir de este reconocimiento del Alcalde Auxiliar como **delegado del Gobierno Municipal**, se pueden destacar tres hechos que resaltan su importancia:

- Ser la autoridad principal en la comunidad reconocida por los vecinos.
- Por disposición legal, es en la comunidad el representante o delegado del Consejo y Alcalde Municipal.
- En muchas comunidades es el único representante del Estado.

El alcalde auxiliar juega un papel importante dentro de las comunidades, urbanas o rurales, no sólo por ser el representante legal del Gobierno Municipal, sino también, por la relación que mantiene con la población, quien a su vez es la que proporciona la legitimidad de las acciones que se realizan dentro de la misma comunidad.

a. Perfil del alcalde auxiliar en las comunidades urbano-precarias de la ciudad capital.

Al realizar un análisis de las características que poseen las comunidades urbano-precarias de la ciudad capital, se considera necesario que el alcalde auxiliar, presente ciertas condiciones personales, entre las que se destacan¹⁹:

- Conciencia: Esto implica que debe tener el conocimiento de que el ser humano tiene de su propia existencia, estados y actos. Ella depende de la educación y de los valores.
- Inmanencia: Es decir el compromiso que adquiere al asumir el cargo y la responsabilidad que ello implica.
- Pertenencia: Para que se encuentre en sintonía con las necesidades de la misma, de manera tal que los comunitarios también se sientan identificados con el alcalde auxiliar. Convivencia con los pobladores, ya que mantener buenas relaciones con los comunitarios, le garantiza la participación eficiente de los mismos.
- Transparencia: Tiene que ver con la claridad de sus actos. Esto se hace necesario ya que por ejercer liderazgo debe poseer una conciencia incólume puesto que con la comunidad mantiene un compromiso permanente.
- Capacidad de negociación y resolución de conflictos: Especialmente en estas áreas ya que surgen constantes problemas con la tenencia de tierra.
- Capacidad de elaboración y gestión de proyectos: Ya que esto le permitirá apoyar los proyectos que se deriven de una práctica constante de la planificación participativa.²⁰
- Capacidad de ejecución y promoción de la teoría y práctica de los presupuestos participativos.

Así las municipalidades tienen como perfil del alcalde auxiliar el siguiente²¹:

- Saber leer y escribir.
- Ser vecino del municipio.
- De reconocida honorabilidad y trabajo en beneficio de la colectividad.
- Con capacidad de coordinación y de establecer relaciones de diálogo.
- No haber prestado servicio del cargo durante un año.
- No tener empleo público compatible con el cargo Municipal.

b. Los alcaldes auxiliares en el municipio de Guatemala. La municipalidad de Guatemala, durante los años 2001 y 2002, propuso una reestructuración en la que su objetivo principal es fortalecer el poder local, a través de la división de la

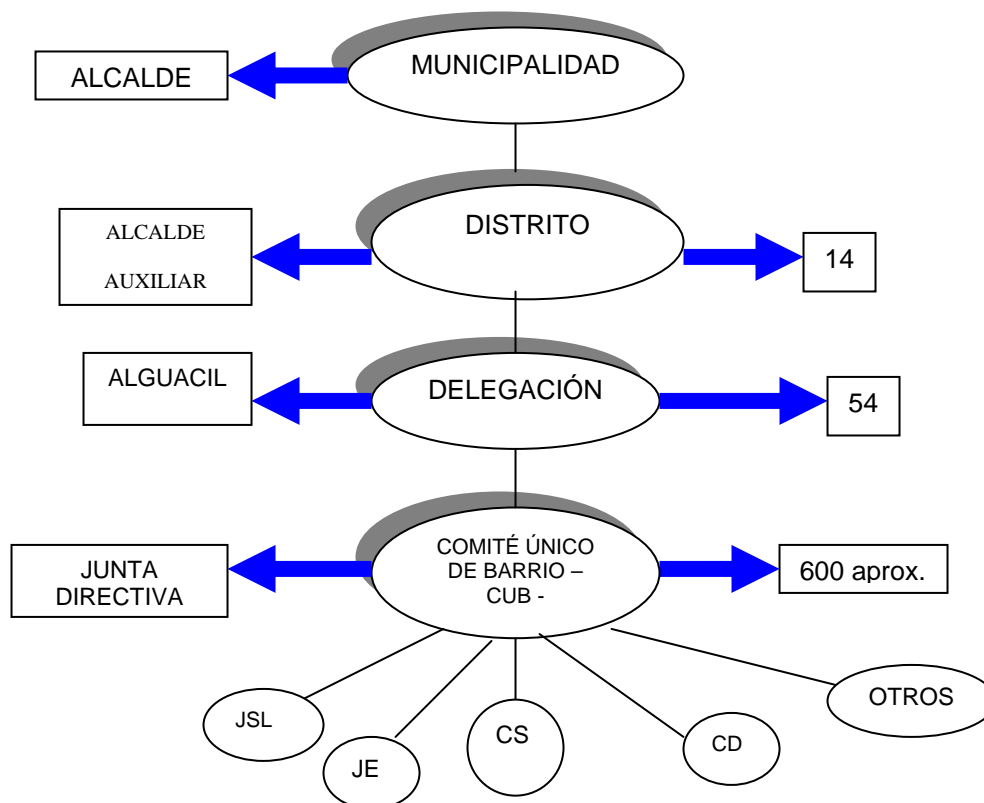
¹⁹ Elaboración propia en base a trabajo de campo .

²⁰ Metodología aplicada por la Cooperación Alemana GTZ. Ver proyectos pilotos en Quiché y Alta Verapaz.

²¹ Municipalidad de Guatemala. Dirección de Desarrollo Social. Agosto 2002

capital en catorce distritos y en cada uno de ellos el alcalde auxiliar, creando una estructura participativa, la que se encuentra conformada de la siguiente forma:

Esquema 1 ²²



JSL = Junta de Seguridad Local
 JE = Junta Escolar
 CS = Comité de Salud
 CD = Comité de Deportes

Este esquema de organización local implementa las instancias de participación del vecino dentro del municipio lo que permite la expresión de necesidades, la definición y coordinación de acciones que orienten a la solución de conflictos inmediatos dentro de la unidad del municipio²³. Estas instancias están clasificadas en distritos, delegaciones y comités únicos de barrio -CUB-.

Estos últimos son el primer nivel de participación, ya que son el soporte de la estructura por ser la parte principal del funcionamiento, tiene como parte de sus atribuciones definir en ciclos anuales acciones y proyectos prioritarios y representar esos intereses de los vecinos en la instancia superior del sistema de participación municipal.

Las delegaciones se conforman por dos o más CUB'S, éstas realizan un ejercicio de planificación en relación a la toma de decisiones de inversión de mayor impacto, unificando las necesidades de los diferentes barrios en una solución compartida.

²²Maite Garmendia El poder local a Paso Lento. Prensa Libre. 1 de abril 2001. Guatemala

²³ Municipalidad de Guatemala. Ordenamiento territorial. Material fotocopiado Agosto 2000

Los distritos están formados por dos o más delegaciones, definidos respetando la zonificación existente y considerando cercanía, extensión territorial y densidad de población. El distrito es la instancia de participación que tiene un pie en la representación de los intereses del vecino por medio de las delegaciones y el otro ser un medio de comunicación con las autoridades municipales a través del Alcalde Auxiliar, quien es electo por el Alcalde como su delegado.²⁴

3. Marco Jurídico de las alcaldías auxiliares. Para comprender cuál es la naturaleza de las alcaldías auxiliares y la razón de su existencia en la organización de la administración Municipal, es necesario recurrir al ordenamiento legal vigente del país según lo que prescribe para tal efecto la Constitución de la República, el código municipal, la ley de los consejos de desarrollo y la ley de descentralización administrativa.

Haciendo un análisis de lo que regula la Constitución de la República no se encuentra una figura exclusiva que regule la administración de las alcaldías municipales; sin embargo, sí regula lo relativo a la descentralización como forma del Régimen de la organización Administrativa guatemalteca²⁵; en este sentido la ley suprema del ordenamiento jurídico del país establece que el Municipio es descentralizado y autónomo.²⁶

El Código Municipal es el instrumento fundamental que regula las Alcaldías Municipales, y por ende de las autoridades que los presiden, es decir los Alcaldes Auxiliares.²⁷

La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural toma la norma constitucional en relación a la descentralización, en este caso una descentralización regional territorial, y refiere a un alcalde comunitario, que en el Código Municipal se encuentra regulado como Alcalde comunitario o auxiliar, que es el punto de análisis del presente estudio.²⁸

La ley de Descentralización señala cuales son los principios fundamentales de la descentralización del Organismo Ejecutivo, y entre de ellos se encuentran lo relativo a la autonomía Municipal y sus implicaciones.²⁹

Inicialmente antes de hacer el análisis de la ley especial que regula las Alcaldías auxiliares y Alcaldes Auxiliares, vale la pena realizar un recorrido legal para determinar cómo se integra la necesidad de ésta y de su alcalde comunitario.

a. La Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Es un instrumento legal que regula el ordenamiento territorial por regiones, esta ley tiende a desarrollar las normas contenidas en la Constitución de la República, cuerpo jurídico que es la “base fundamental del Derecho interno y así desarrollar en forma integral a nivel nacional el fin último del estado como lo es el Bien común; además, promover sistemáticamente la descentralización económica y administrativa como medio para el logro del desarrollo integral del país” para lo cual es urgente “propiciar una amplia participación de todos los pueblos y sectores de la población Guatemalteca” y así determinar y priorizar las necesidades y soluciones que correspondan.

²⁴ Idem

²⁵ Constitución Política de la República de Guatemala, Art. 224, División Administrativa. El territorio de la República, se divide para su administración en departamentos y éstos en municipios. La Administración será descentralizada y se establecerán por regiones de desarrollo con criterios económicos, sociales y culturales que podrán estar constituidos por uno o más departamentos para dar un impulso racionalizado al desarrollo integral.

²⁶ Idem. artículo 253. “Los Municipios de la República de Guatemala, son instituciones autónomas.

²⁷ Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala. Capítulo IV.

²⁸ Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Artículos: 15, 16.

²⁹ Ley General de Descentralización, Decreto 14-2002, del Congreso de la República.

Si buscamos la Naturaleza Jurídica de las alcaldías auxiliares o comunitarias, consideradas como Instituciones Jurídicas-Sociales de desarrollo, debemos de buscarla en el contenido filosófico de uno de sus considerandos; así encontramos el Concejo de Desarrollo Municipal, y la no menos importante y ya regulada en el artículo 16, la conformación del Órgano de Coordinación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo el cual es presidido por el Alcalde Auxiliar. Del contenido jurídico anterior se presume fundamental de la ley, la que tiene entonces la conformación de estos consejos para organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo.

Es necesario señalar que el espíritu, filosofía y finalidad de la Ley de los Consejos de Desarrollo, es excelente, y el desarrollo que busca debería de iniciar por los ejes comunitarios, es decir de adentro hacia afuera, tomando esta idea por la cantidad de población existente en las áreas rurales y en forma gradual llegar a los departamentos para así unir el desarrollo en forma integral y sostenible a nivel nacional.

La Ley de los Consejos de Desarrollo es útil en la administración para establecer con claridad la forma en la que se hace la división territorial, política y económica del Estado de Guatemala, buscando por medio de la ley la integración de diferentes grupos humanos a los que se les llama consejos de desarrollo y quienes dentro de su jurisdicción hacen llegar las necesidades más urgentes a las autoridades superiores, y con ello no solo integrar el territorio por regiones, sino integrar a sus habitantes por grupos sociales políticos y administrativos, para lograr al final un desarrollo sostenible y de esta forma el bien común del Guatemalteco.

Es necesario observar la Ley de los Consejos de Desarrollo, como una de las formas de estructuración y organización del Estado, de conformidad con la ley constitucional.³⁰

b. Ley de Descentralización. Esta regula y tiende a procurar una descentralización institucional, territorial y política, ello se afirma porque “la descentralización implica el traslado del poder de decisión política y administrativa del gobierno central hacia entes autónomos caracterizados por una mayor cercanía y relación con la población.”

Este acercamiento debe darse por la forma de delegación de funciones, que tiene un mayor acercamiento y relación con la población en cuanto a sus aspiraciones, demandas y necesidades y es que esta descentralización debe de existir para así poder formular y ejecutar las políticas públicas y lograr una equitativa distribución de la hacienda pública, lógicamente dependiendo de la participación del gobierno local, es decir el gobierno Municipal y de la comunidad por medio de su alcalde comunitario o auxiliar. No esta demás, señalar que la norma contenida en el artículo 4º de la Ley, regula “que son principios orientados del proceso y de la política de descentralización del Organismo Ejecutivo: La autonomía de los Municipios” conlleva el otorgamiento por parte del Estado y lograr la eficiencia y eficacia en la prestación de los Servicios Públicos” y con ello que se busque por parte de las autoridades del Municipio “la solidaridad social, la equidad económica, social y el desarrollo integral humano, pero todo ello con la participación del ciudadano.

Lo anterior únicamente puede darse logrando una desconcentración institucional y delegando las funciones de la autoridad del Municipio en la autoridad comunitaria, “el Alcalde Auxiliar”, figura necesaria para un logro del desarrollo integral y sostenible del Municipio, del Departamento y Nacional; y es que para llevar a cabo ese gradual cambio de desarrollo deben de haber previos acuerdos con las municipalidades.

Para tomar una idea de la formación integral del Estado, se da una explicación racional de la Organización Administrativa del Estado y comenzando con la idea de una integral. El Estado centralizado, ese Estado que regula la Constitución de la República de Guatemala, como Soberano; soberanía que es tenida por ser un ente de Derecho Público, tal como lo preceptúa el

³⁰ Título V de la Constitución de la República de Guatemala.

artículo 15 del Código Civil, al señalar que “son personas jurídicas 1º. El Estado, las Municipalidades, las Iglesias, la Universidad de San Carlos y las demás instituciones de Derecho Público creadas o reconocidas por la ley.” Lo importante para el presente estudio, es que el Estado y las Municipalidades son Instituciones de Derecho Público, y por ministerio Constitucional tienen soberanía, soberanía que le es propia al Municipio, porque éste es una parte integral del Estado.

El Estado como un todo, crea sus Organismos; “El Legislativo”, el órgano de la actividad política, “El Judicial”, que tiene como función la aplicación de la ley y “El Ejecutivo”, órgano de la administración pública por excelencia; que además crea las Instituciones descentralizadas y autónomas, y entre esta descentralización encontramos las instituciones descentralizadas en forma simple o sencilla y la administración descentralizada autónoma.

Encontrándose así, descentralizaciones institucionales, descentralizaciones territoriales, y regionales; especialmente la Descentralización Institucional, que desconcentra funciones delegando en las autoridades que le son nombradas funciones no políticas, sino de administración. Llegando así a las funciones reales que deberían tener las autoridades de la comunidad.

La descentralización es entonces el mecanismo que tiene por objeto desarrollar las normas constitucionales con relación a la descentralización, así como buscar en forma sistemática la descentralización económico-administrativa y lograr así el adecuado desarrollo del país; y además de tratar el traslado de competencias administrativas, económicas, políticas y sociales del Organismo Ejecutivo, al municipio y demás instituciones de Estado.

c. Código Municipal. La Comisión de Asuntos Municipales del Congreso de la República, en 1998, presentó el Proyecto del Nuevo Código Municipal³¹, en el cual se hacían propuestas en los campos de:

- Descentralización, como paso fundamental para la reforma y modernización del Estado.
- Organización comunitaria, se reconoce la capacidad de los vecinos de organizarse en diferentes asociaciones o comités.
- El alcalde auxiliar, debería ser elegido entre una terna propuesta por los vecinos mayores de edad, reunidos en cabildo abierto u otro medio propuesto por la comunidad.

Después de la aprobación del Código Municipal, decreto 12-2002, el alcalde auxiliar o comunitario asume las siguientes funciones:

1. Promover la organización y la participación sistemática y efectiva de la comunidad en la identificación y solución de los problemas locales;
2. Colaborar en la identificación de las necesidades locales y en la formulación de propuestas de solución;
3. Proponer lineamientos e instrumentos de coordinación en la comunidad para la ejecución de programas o proyectos por parte de personas, instituciones o entidades interesadas en el desarrollo de las comunidades y
4. Elaborar, gestionar y supervisar con el apoyo y la coordinación del Concejo Municipal, programas y proyectos, que contribuya al desarrollo integral de la comunidad.³²

No obstante estas citas del código municipal, se presume que en cada alcaldía auxiliar y tomando en consideración el esquema del grupo social ladino-indígena hay peculiaridades que las hacen distintas unas de otras y que responden a sus propias necesidades, tal sea el caso de nuestro objeto de estudio en que las alcaldías auxiliares expusieron mínimamente (ver anexo 1)

³¹ Fundación DEMUCA op. Cit. Pag.8

³² Código Municipal op. Cit. Pag.5

Estas funciones, aunadas a las anteriores hacen que la figura de la alcaldía auxiliar, la que se encuentra a cargo del alcalde auxiliar, cobre mayor importancia ya que deberá contar con los elementos necesarios que faciliten el acceso a la planificación participativa .

Ante esto el alcalde auxiliar debería considerarse como elemento articulador entre la comunidad y la municipalidad con capacidad de propiciar cambios en la comunidad a la cual pertenece. Es oportuno mencionar que la alcaldía auxiliar es ajena a la influencia del poder ejecutivo, debido a que su presencia es resultado de la propia comunidad.

El Código Municipal, es un cuerpo legal que contiene las normas que regulan los derechos y deberes que tienen el Municipio para con sus habitantes; es en un instrumento jurídico que tiende a desarrollar el proceso de modernización y descentralización del Estado, con una visión de reconocimiento del Municipio como una forma de descentralización territorial autónoma desde el punto de vista político y económico, delegándole al Gobierno Municipal la autoridad del Municipio, ejecutado por medio del Alcalde Municipal como autoridad ejecutiva del Municipio.

B. Poder, autoridad, poder local y gobiernos locales. Para entender la importancia que tiene la autoridad de las alcaldías auxiliares es el proceso de desarrollo comunitario, se hace necesario definir conceptos que permitirían su mayor comprensión, ya que son estos lo que marcan, en determinado momento la posibilidad de que estas instituciones puedan o no intervenir en dicho proceso.

1. Poder. En sentido amplio se designa como “poder” a la capacidad o posibilidad de obrar, de producir efectos y que puede ser referida a individuos o grupos humanos como objetos o fenómenos.³³ En sentido social, se convierte en la capacidad del hombre para determinar la conducta sobre otro.³⁴ En otras palabras, el poder, tiene influencia en el comportamiento de la persona y de los grupos, siendo ésta de dos maneras: una inmediata, imponiendo una dirección concreta a la acción, otra mediata, configurando el mundo de las personas y determinando los elementos constitutivos de esa misma acción.³⁵ Algunas son:

- El poder se da en donde haya relaciones sociales, entre personas o entre grupos.
- Se basa en la posesión de recursos, uno de los sujetos de la relación, persona o grupo, posee algo que el otro no posee en menor grado (cuantitativo / cualitativo).
- Produce un efecto en la misma relación social, se da tanto sobre el objeto de la relación como sobre las personas o grupos relacionados. El resultado más obvio del poder está en el comportamiento de los involucrados en la relación: la obediencia o sumisión de uno, el ejercicio de la autoridad o del dominio del otro. El poder configura así el quehacer de las persona.³⁶

2. Autoridad. La autoridad es entendida como: la potestad o facultad que se tiene para hacer algo. Es una cualidad que se ejercita en el campo de las opiniones y/o de las acciones y que permite convencer, persuadir o imponerse a otros, ya sea a través del poder legal (autoridad de derecho) o por medio del poder o don natural de hacerse obedecer (autoridad de hecho). No son ni la fuerza ni la coerción, ni el poder la esencia de la autoridad, sino la legitimidad.³⁷

Entre la creencia en ésta y otras bases del poder pueden establecerse relaciones significativas que alteran de manera sustancial el alcance autónomo de esa creencia y le confieren a la

³³ Norberto Bobio.(a) Diccionario de Política Tomo II Trad. Raúl Crisapio. Siglo XXI Editores. México 1985.

³⁴ Ídem.

³⁵ Ignacio Martín-Baró. Sistema grupo y poder. Psicología Social desde Centroamérica (II) UCA EDITORES, San Salvador, El Salvador, 1999

³⁶ Ídem

³⁷ Ander-Egg, ob. Cit. Pag.5

autoridad un carácter peculiar de ambigüedad. Por un lado, la creencia en la legitimidad puede dar origen, en parte, a la utilización de otros medios para ejercer el poder; por ejemplo: la violencia. Por el otro, la creencia en la legitimidad puede constituir una simple consecuencia psicológica de la existencia de un poder fundado de hecho sobre otras bases.³⁸

Otra característica de la ambigüedad de la autoridad proviene del hecho de que el titular de ésta puede no disponer, en mayor o menor medida del poder efectivo, decir que una persona tiene autoridad no significa que tenga efectivamente el poder, sino que la fórmula política le confiere el poder.³⁹

Se puede hablar también de autoridad política, que es concebida como el derecho o facultad moral de dirigir eficazmente la actividad de los socios al bien común de la sociedad política. El fin de la sociedad política es la norma y medida de todos los derechos y deberes que competen y configuran la autoridad política.

El fin de la autoridad o poder político a donde deben tender los gobernantes es:

- Defender y tutelar los derechos y libertades de todos y cada uno de los ciudadanos.
- Procurar y promover la prosperidad pública es decir, aquella abundancia de medios y aquellas condiciones de vida, que ayuden y faciliten a todos y a cada uno de los ciudadanos el cumplimiento de sus derechos y obligaciones.⁴⁰

Max Weber distinguía tres tipos de autoridad siendo estos:

- Autoridad tradicional. Cuando los subordinados o seguidores, consideran que las órdenes superiores son justificadas, porque esa fue siempre la manera como se hicieron las cosas. Este tipo de autoridad no es racional, puede transmitirse por herencia, en virtud de estatus de heredero o sucesor.
- Autoridad carismática. Cuando los subordinados aceptan las órdenes de los superiores como justificadas, a causa de la influencia de la personalidad y el liderazgo del superior con el cual se identifican. Este es inestable y no cuenta con una base racional, adquiere características revolucionarias, no puede ser delegado ni recibido en herencia.
- Autoridad legal, racional o burocrática. Los subordinados aceptan las órdenes de los superiores como justificadas, porque están de acuerdo con un conjunto de preceptos o normas que consideran legítimos y de los cuales se deriva el poder de mando.⁴¹

La autoridad se vincula a la existencia de cierta legitimidad y de una estructura jerárquica que conlleva a ordenamientos institucionalizados. En la medida en que es legítima, toda autoridad se sustenta en las leyes. La relación autoritaria no descansa ni en argumentos razonados y compartidos ni en el mero poder coercitivo sino en una estructura cuya razón y legitimidad es reconocida tanto por los que mandan como por los que obedecen y donde cada uno tiene un lugar jerárquicamente definido.⁴²

El caso de las alcaldías auxiliares, no es la excepción, especialmente en el caso que nos ocupa, puesto que para que exista una mancomunidad de alcaldías auxiliares, se hace necesario que el o los alcaldes auxiliares no sólo cuenten con legalidad sino que también con legitimidad, lo que les permitirá trabajar con el respaldo y apoyo de la población.

³⁸ Norberto Bobio,(b). Diccionario de Política Tomo I Trad. Raúl Crisapio. Siglo XXI Editores. México 1985.

³⁹ Norberto Bobio,(b). Diccionario de Política Tomo I Trad. Raúl Crisapio. Siglo XXI Editores. México 1985.

⁴⁰ on line Foro Arbil e-mail arbil@bigfoot.com

⁴¹ on line www.lafacu.com/apuntes/marketing /Enfoque_Estructuralista/default.htm

⁴² on line www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES/itam/estudio/letras34/textos2/sec_3.html

3. Poder local. Se entiende por poder local, las fuerzas, acciones y expresiones organizativas a nivel de la comunidad, del municipio o de la micro-región, que contribuyen a satisfacer las necesidades, intereses y aspiraciones de la población, convirtiendo a los sujetos como protagonistas en la transformación de sus vidas.⁴³ Este poder local puede constituirse o no en espacios de poder formal (alcaldías) o bien en los diferentes grupos o instituciones que gozan de credibilidad en la comunidad.

Esta definición supone, que en dichos ámbitos espaciales se confluyen actores sociales, intereses, instituciones, regulaciones, símbolos y creencias que están en constante interacción para cambiar o mantener una correlación de fuerzas determinada.

Como consecuencia el poder local estaría relacionado con el tejido social, ya que el mismo se refiere al conjunto de actores, individuales y colectivos, con capacidades y posibilidades diferenciadas para incidir en la realidad y el comportamiento de otros.⁴⁴

4. Gobiernos locales. Los gobiernos locales o gobiernos municipales, están representados por las municipalidades, quienes gozan de autonomía y ejercen poder local. Estos tienen mayor contacto con el público en el curso de la vida diaria que los gobiernos nacionales, pues son ellos los responsables de administrar los servicios públicos como salud, educación, recolección de basura, medio ambiente, agua y alcantarillado.⁴⁵

En Guatemala, el gobierno local es competencia exclusiva de la llamada "Corporación Municipal" un órgano colegiado presidido por el Alcalde, síndicos y concejales. Los que deben desarrollar sus funciones en las comisiones de Finanzas, Salud Pública y Asistencia Social, Cultura, Turismo y Deporte, Agricultura, Ganadería y Alimentación, Protección de Medio Ambiente y Patrimonio Cultural, Urbanismo y Desarrollo Urbano y Rural y Probidad.⁴⁶

El gobierno local, para que pueda desarrollar adecuadamente su función debe contar con las instancias que ejerzan el poder local, ya que éste no es exclusivo de los gobiernos municipales.

En Guatemala, el gobierno local vio disminuido su campo de acción en el pre-conflicto interno que se encuentra antes de la nueva constitución de 1985 y su reforma de 1994. Durante esta etapa la situación de los municipios guatemaltecos se caracterizaba por un margen relativamente amplio de autonomía, con limitaciones cada vez mayores para las municipalidades de menor economía, con una enorme escasez de recursos financieros lo que convertía al régimen autónomo en algo meramente simbólico⁴⁷.

Para la mayor parte de las municipalidades del país sus actividades se reducían a la prestación de algunos servicios de carácter tradicional: agua potable, mercados, rastros, mantenimiento y limpieza de calles, cementerios, en menor grado, drenajes, pavimentación de vías urbanas y alumbrado público.

Una de las características principales de los gobiernos municipales era la insuficiencia de recursos financieros. Los ingresos locales se basaban en la recaudación de boleto de ornato, del piso de plaza y de algunas tasas y arbitrios. Por ejemplo en 1980, los ingresos totales de las 326 municipalidades existentes en esa época, incluyendo transferencias gubernamentales,

⁴³Morna Macleod, Poder Local. Reflexiones sobre Guatemala. Oxfam U.K. Ireland 1997

⁴⁴Víctor Gálvez Borrel; Carlos Hoffman; Luis Mack. Experiencias de participación Democrática y Poder Local en Guatemala. Debate 40 FLACSO Guatemala.

⁴⁵Transparencia Internacional América Latina y Caribe Source Book en español . on line <http://www.tilac.org/textos/capitulo13.pdf>

⁴⁶Daniel Chávez Miño, Daniel ¿Democracia Participativa en Guatemala? La descentralización y Participación Comunitaria en los Gobiernos Municipales. Movimundo Guatemala octubre 2001

⁴⁷Fundación Centroamericana de Desarrollo Los conflictos Municipales en el período Post-acuerdos de Paz. Serie Estudios No.6 Guatemala1997.

ascendieron a Q. 52.4 millos, de los cuales el 48% correspondía a las 17 municipalidades del departamento de Guatemala.⁴⁸

Finalmente, debido al clima de intolerancia política instaurado a partir de 1954 y que alcanzó su punto culminante a finales de la década de los 70 y principios de los 80, con la implantación de un sistema de terror, la inconformidad y la protesta contra las autoridades de cualquier nivel eran prácticamente inexistentes.

En el posconflicto que lo entenderíamos en dos fases: el primero de ellos el post conflicto en el marco de su negociación, suscripción y cumplimiento de los acuerdos de paz en el proceso de transición del autoritarismo a la democracia. Y un segundo en el marco de la apertura de la participación democrática manifestada en cuatro períodos sucesivos de elecciones habiéndose superado un intento de autgolpe en 1993. A raíz de ello es que se han puesto en marcha los acuerdos de paz, producto de ello es la trilogía de las leyes (Código Municipal, Ley de Descentralización y Ley de Consejos de Desarrollo Urbano-Rural) con las que se afianza el poder local al incentivarse la libre participación democrática incluyente.

Esto ha dado lugar a que el gobierno municipal se convierta en una instancia importante para los ciudadanos y un foco de atracción para intereses de todo tipo: políticos, económicos y sociales.⁴⁹ A esto se agrega la existencia de un proceso democrático en cual se amplían las oportunidades y los espacios de organización y de participación de ciudadanos de simples espectadores, pasan a exigir soluciones y a pedir cuentas sobre el manejo de los recursos del Estado. El espacio donde ello es más posible es en el nivel municipal, por la cercanía y fácil acceso a la autoridad local.

Los conflictos que afectan a los gobiernos municipales son conflictos sociales que se caracterizan por tres elementos.⁵⁰

- 1) Son relaciones antagónicas entre un grupo o varios de la población y el alcalde y demás autoridades del municipio.
- 2) Estas relaciones se concretan, la mayoría de las veces, en manifestaciones públicas contra la autoridad, algunas de ellas en forma violenta.
- 3) Estas manifestaciones buscan derogar las medidas tomadas por el alcalde (cuando afectan directamente sus intereses o bien desconocer revocando su mandato (cuando se considera que su posición frente a la comunidad perjudica los intereses de la misma).

La democratización en la estructura de las políticas públicas, es necesaria para que las prácticas alternativas se desarrollen, creando nuevos modelos de vida y desarrollo humano sostenible articulados con los procesos de transformación a nivel global. El municipio puede fortalecer el proceso de desarrollo local y ayudar a la construcción de una participación democrática del vecino.

Sin embargo, la realidad de la organización comunitaria en la mayoría de las municipios del país es débil y fragmentada⁵¹, por esta razón se hace necesaria fortalecer los gobiernos locales y reestablecer la confianza de la población, tarea que de por sí no es fácil. Así mismo se hace necesario fortalecer la participación de la comunidad en la toma de decisiones a través de su participación activa en la planificación y ejecución de proyectos. La comunidad organizada podrá realizar la fiscalización ciudadana de los programas y proyectos gubernamentales. Con esto los vecinos se podrán organizar en consejos comunitarios y se respetaran las organizaciones tradicionales de la comunidad, con el fin de mantener la dinámica y la lógica comunitaria.

⁴⁸ Idem

⁴⁹ Fundación Centroamericana de desarrollo ob.cit Pag. 17

⁵⁰ idem

⁵¹ Chavez Miño ob. Cit. Pag 17

A pesar de que en Guatemala se ha creado el clima para favorecer la participación comunitaria en los procesos de desarrollo; aún existen algunas debilidades entre las que se menciona que los gobiernos locales se encuentran debilitados, puesto que la guerra interna fragmentó los tejidos y redes sociales, por lo que se requiere de iniciar y fortalecer un proceso de confianza no sólo en la organización de base, sino que también en las acciones del Estado mismo.

C. Definición de participación. La participación significa tomar parte en una cosa. De ordinario se entiende como participación activa (en contraposición a pasiva), pues no se trata sólo de *estar en algo*, sino de *decidir sobre algo*⁵². La participación a nivel personal, significa decidir sobre lo que concierne a la propia vida, y a nivel de pueblos, significa decidir sobre el proyecto histórico y el destino que ellos desean. Esta participación constituye un aspecto esencial del proceso de liberación nacional, social y personal de los pueblos y de las personas.⁵³

Una participación es auténtica, como lo explica Carlos Giner,⁵⁴ cuando se realiza una acción personal y original, que responde a las exigencias de la propia conciencia y expresa las propias convicciones. Si no se cuenta con estos rasgos, la participación corre el peligro de caer en una manipulación.

En resumen, la participación es el acto por el cual el o los ciudadanos interceden ante las autoridades respectivas a fin de hacer valer sus intereses o velar por ellos. Su carácter decisional esta basada en lo que le compete o no.

1. Los tipos de participación

a. La participación comunitaria. Consiste en la participación de los miembros conjuntamente con los recursos de una comunidad como parte integrante de los programas de desarrollo.

Frente a la complejidad social, los individuos buscan medios concretos para no caer en una alineación y anonimato impuestos por una globalidad multidimensional. Lo local se constituye en un ámbito apropiado para canalizar tales acciones, dado que cualquier comunidad puede manifestar sus necesidades, reivindicar sus derechos o desarrollar su potencial creativo y gestionar sus intereses colectivamente. Lo local puede ser entendido como oportunidad o proceso que permite al individuo superar carencias y obstáculos⁵⁵. Es aquí donde la participación comunitaria juega un papel muy importante. La participación comunitaria es un concepto directamente vinculado al de organización democrática para atender intereses comunes y sería la manera como se relaciona un individuo con la comunidad a que pertenece, donde es reconocido⁵⁶

b. La participación socio-política. Es concebida como un proceso que reúne a los actores sociales a todos los niveles dentro de un espacio de poder, quienes coordinadamente identifican situaciones problemáticas y se involucran en la planificación y práctica de soluciones.⁵⁷

c. La participación popular. Esta idea de participación se utiliza con dos sentidos: con alcance pasivo, para indicar la participación en los frutos del desarrollo, mediante la organización de los bienes de toda índole producidos por la sociedad; y en sentido activo, referido a la participación de los integrantes de una sociedad en el proceso de toma de decisiones.⁵⁸

⁵² Ander-Egg, Ob. Cit. Pag.5

⁵³ Ídem

⁵⁴ Carlos Giner en Ander Egg, Ezequiel. Diccionario de Trabajo Social. Editorial Humanitas 1994

⁵⁵ Alejandro Saenz . Contribuciones al desarrollo endógeno: Participación comunitaria, poder local, ONGs.

⁵⁶ Ivan Finot , Participación y eficiencia: Hacia una reconceptualización de la descentralización .Octubre 1996

⁵⁷ Online www. msds.gov.ve. Ministerio de Salud y Desarrollo Social

En lo dicho puede considerarse que si la participación se plantea a niveles operativos, ésta tiene una serie de implicaciones. Primero hay que saber que no se llega a la participación de manera espontánea y natural. La participación es un objetivo estratégico, lo que supone un punto de llegada y no de partida. Para llegar a ese objetivo debe darse un proceso, producir en el que cada persona se transforma de espectador en actor y se va evolucionando de una participación “tutelada” a una participación autónoma. No siempre se logra la plena participación, pero a ella hay que tender, promoviendo las iniciativas populares “desde la base” y fomentando el surgimiento y consolidación de las organizaciones autónomas.

2. La participación en la planificación de los procesos de desarrollo. La participación de la ciudadanía en la planificación del desarrollo, se constituye como un tema de gran interés y complejidad; se refiere al conjunto de teorías, métodos y prácticas que introducen de forma interactiva a la comunidad en los procesos de toma de decisión. La comunidad desempeña un papel importante en relación con el Estado y el mercado. Además, su participación activa y directa en los procesos de decisión puede interferir en la supuesta autonomía técnico-científica de los planificadores, poniendo en discusión el papel del experto en el proceso de planificación y gestión de un territorio; por lo tanto, su participación en la toma de decisión puede considerarse, dependiendo del contexto, como un elemento dinamizador o amenazador de las normales prácticas urbanísticas o de ordenamiento territorial.

La participación como bien se dijo con anterioridad, es la intervención en la solución de una problemática, la cual puede ser individual o colectiva. La participación de la comunidad en los procesos de desarrollo se hace necesaria, porque es la comunidad la que posee la materia prima para llevar a cabo cambios establecidos por ellos; se necesita de una participación plena para transformar realidades⁵⁹.

Las nociones de participación se clasifican dentro de cuatro grandes áreas temáticas⁶⁰,

- 1) **Primero**, señala que la participación ciudadana apunta a la democratización del Estado y del sistema político. En este sentido se busca el restablecimiento del Estado de Derecho, reformar la institucionalidad política, y consolidar las libertades públicas, particularmente la libertad de expresión. En particular se avanza en las reformas de la Constitución para dar curso a la nueva legislación regional y municipal, que democratiza los municipios y crea los gobiernos regionales. Se establecen, también, instancias formales democráticas de participación.
- 2) **Segundo**, la participación es considerada como elemento de la descentralización, entendida como la transferencia de competencias (funciones), atribuciones o capacidades de decisión sobre diferentes materias, así como de los recursos para hacer realidad dichas decisiones y responsabilidades. Esto involucra, cambios en la institucionalidad de la administración del Estado.
La descentralización con participación ciudadana hace posible alcanzar una sociedad autorregulada que necesita, a su vez, de una sociedad civil fuerte y que asuma su responsabilidad en la utilización de estos espacios institucionales de participación.
- 3) **En tercer lugar**, la participación se relaciona con el mejoramiento de las políticas sociales y la superación de la pobreza, por las razones siguientes:

⁵⁸ AnderEgg Op. Cit. Pag.5

⁵⁹ UNICEF Fundamentos de la Metodología Participativa y de la Investigación Participativa. Guatemala Junio 1988

⁶⁰ Vladimiro Sáez Primer seminario Conceptual sobre participación ciudadana y evaluación de políticas públicas. FLACSO-Chile 30 de julio 1997.

- Permite focalizar mejor los recursos destinados a la inversión social y a objetivos de carácter asistencial.
 - Facilita la adecuación de la oferta homogénea del sector público a la demanda de la ciudadanía que tiene un carácter diferencial. La participación es concebida como un medio o recurso que multiplica las capacidades del sector público para actuar en este campo, prolonga sus brazos y facilita su llegada a las realidades locales y sectoriales diversas.
 - Produce autodesarrollo de las personas, y en esta medida, puede también ser entendida como una finalidad que se debe alcanzar, como un valor. Desde esta óptica, la participación es vista como proceso de aprendizaje, como proceso educativo.
 - Hace posible consensuar definiciones de políticas a través de instancias de diálogo, como en el caso del ámbito laboral y de los foros de desarrollo productivo. Además, forma parte de las estrategias de información hacia la ciudadanía, escuchar sus problemas, intereses y prioridades.
- 4) **En cuarto lugar**, la participación es vista como un factor de modernización de la gestión pública, forma parte del cambio que se busca alcanzar en el modo de relación de las personas con el Estado, desde una cultura de súbditos hacia una cultura de ciudadanos titulares de derechos que pueden y deben exigir una relación más simétrica con los agentes públicos. Se pretende que la gente desempeñe un rol activo, demandante, reivindicativo y crítico. En esta línea, la participación se puede entender como posibilidad de acceso al Estado, patrimonio común de todos los ciudadanos y control de su gestión. Los funcionarios y directivos públicos deben dar cuenta de su gestión, hacerse responsables de ella ante la ciudadanía.

La participación en los procesos de desarrollo, posibilita mejores resultados que los métodos de gestión burocráticos, paternalistas y autoritarios; las ventajas de la participación en estos procesos son:

- Mayor eficiencia en la provisión, gestión y mantenimiento de bienes y servicios públicos.
- Mayor equidad en el acceso a bienes y servicios públicos.
- Beneficios y externalidades económicas y ambientales.
- Empoderamiento y fortalecimiento de la organización comunitaria.
- Adquisición por parte de las comunidades de nuevas habilidades de gestión.⁶¹

Para que los procesos participativos sean exitosos, deben basarse en criterios de organización y gestión comunes, señalándose las siguientes características:

- Estar basadas en formas de participación real y no simulaciones de participación consistentes en consultas erráticas o coyunturales.
- La participación no debe ser impuesta sino que debe basarse en el respeto a la historia, cultura e idiosincrasia de la población.
- Las experiencias son concebidas a largo plazo, teniendo como marco subyacente un proyecto en términos de valores de perfil de sociedad a lograr formas de convivencia diaria por las que se está optando.⁶²

D. La Alcaldía Auxiliar, la participación comunitaria y la promoción del Desarrollo.

Procurar el desarrollo local, a través del fortalecimiento institucional y la participación comunitaria en la solución de los problemas hacen que la gestión municipal, la descentralización y la participación social, se convierten en temas fundamentales de discusión que apuntan hacia una reforma política, económica y social, que para Guatemala resulta imperante, puesto que los índices de desarrollo humano aún la ponen en situación desventajosa en relación a otros países centroamericanos como El Salvador y Costa Rica.

⁶¹ Chavez Miño, op, cit. Pag.16

⁶² Bernado Klisberg, en Chávez Miño ob. Cit. Pag. 16

El gobierno local debe tener un mayor alcance en su gestión municipal y esto se debe a que no puede quedar reducida al control de la ocupación del espacio urbano y a la prestación de algunos servicios. La autoridad local debe procurar asumir un papel dinamizador del desarrollo local.

La gestión municipal debe procurar el fortalecimiento de mecanismos de participación en la toma de decisiones, el municipio debe concebirse como facilitador de procesos de desarrollo local dando apertura al trabajo comunitario en la prestación de servicios públicos, fortalecer las formas de organización comunitaria, procurar mecanismos de regulación y ordenación más flexibles.⁶³

El municipio se convierte así, en facilitador de las acciones de mejoramiento de la calidad de vida de la población y promotor del desarrollo local, para lo cual busca e impulsa la coordinación de los distintos actores sociales que interactúan en el nivel local desarrollo.

En este sentido, es fundamental la incorporación de los actores comunitarios en la construcción y transformación de su realidad, convirtiéndose en gestor del desarrollo conjuntamente con la institución municipal.

La participación comunitaria se coloca como un elemento central en la gestión y también como uno de los mecanismos válidos para enfrentar los problemas urbanos y rurales. No obstante es necesario la construcción de capacidades en los pobladores, fortalecer sus formas de organización, institucionalizar los mecanismos de participación, flexibilizar las estructuras administrativas y generar acciones de desarrollo tomando como punto de partida los entornos sociales específicos de cada localidad; de esta manera contribuir a un crecimiento más armónico dentro del medio.

Desde esta perspectiva, las alcaldías auxiliares, se convierten en el nexo entre el vecino y la municipalidad, facilitando la participación social, contribuyendo en las comunidades al respeto del pluralismo ideológico y la no discriminación social, facilita una participación amplia, organizada y concertada de los comunitarios en la toma de decisiones y que ellos asuman sus compromisos.⁶⁴

Además la alcaldía auxiliar, es una institución que a través de la historia ha desempeñado diferentes actividades desde oidores de la Audiencia, las rondas en la ciudad, la captura de delincuentes hasta las funciones que hoy desempeñan, siendo la más importante la de servir como medio de comunicación o enlace entre el vecino y la municipalidad, por lo que debe ser revalorada y fortalecida, permitiendo así la construcción del desarrollo de las comunidades.

Tanto así, que en los Acuerdos de Paz, firmados en 1996 en Guatemala (específicamente el Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria en Guatemala) se incluye el compromiso de promover los gobiernos locales, a través de la descentralización y la participación ciudadana.

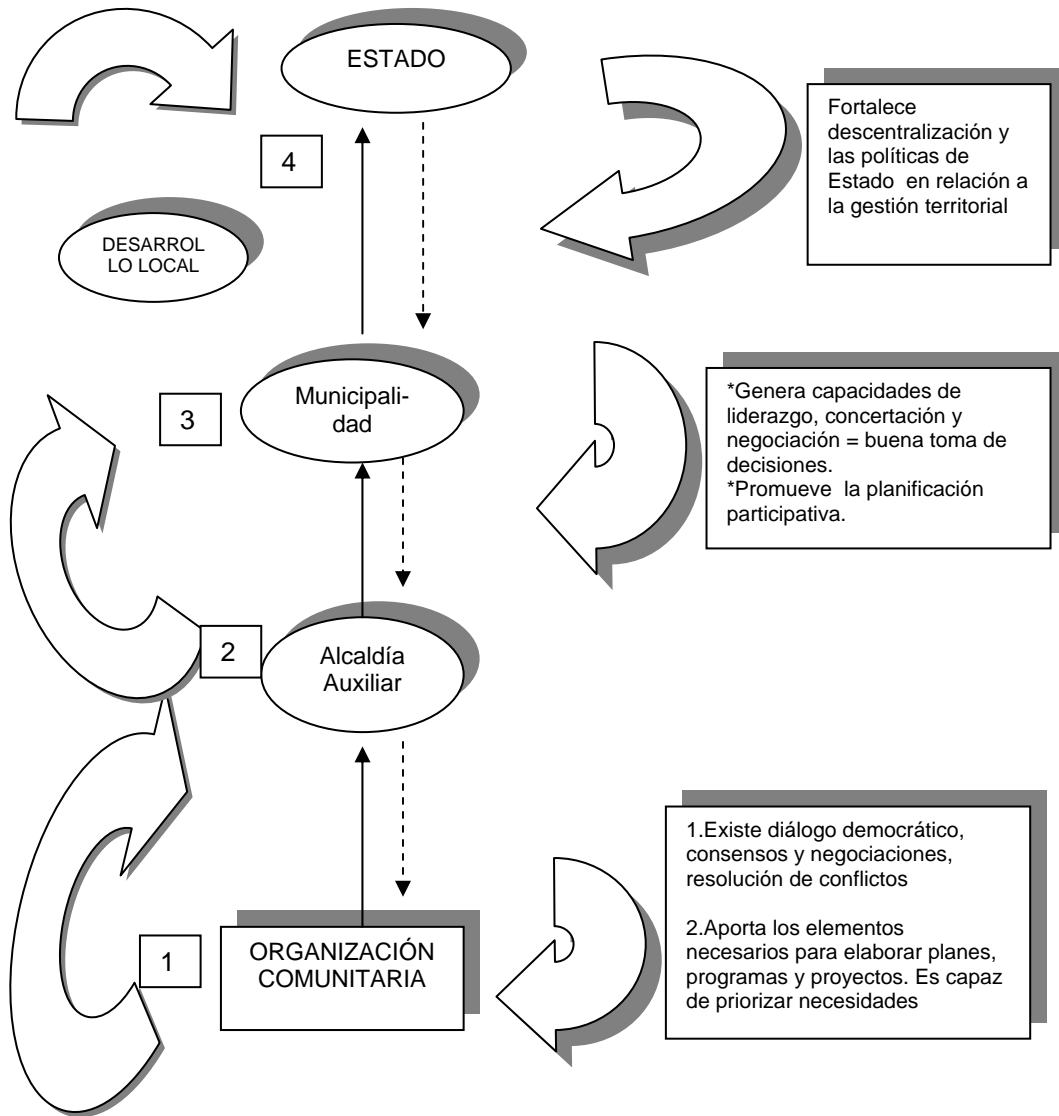
Con esto se busca que los gobiernos locales se fortalezcan como institución democrática, participativa e incluyente que eleve su capacidad en la tomas de decisiones, de gestión y de planificación.

Esquemáticamente el desarrollo local de las comunidades urbano-precarias se representaría de la siguiente forma

⁶³ TERCER TALLER: El Gobierno Local y la Participación, material mimeografiado s/f.

⁶⁴ Código Municipal. Ob. Cit. Pag.5

Esquema 2



III. CONTEXTUALIZACIONES

A. Contextualización del Municipio de Guatemala.

1. Ubicación, extensión territorial y límites. El municipio Guatemala del departamento de Guatemala, limita al Norte con los municipios Chinautla y San Pedro Ayampúc, al Sur con los municipios Santa Catarina Pinula, San José Pinula y Fraijanes, al oriente con el municipio Palencia, al Occidente con el municipio de Mixco.⁶⁵

Tiene una extensión territorial de 184 kilómetros cuadrados y en dicha superficie se asientan una ciudad, quince aldeas, dieciocho caseríos, treinta parajes, ciento veintinueve fincas, cincuenta y cuatro granjas, ocho labores y catorce sitios arqueológicos. Además de ser la cabecera departamental, Guatemala también se constituye como la capital de la República.

2. Organización administrativa y población. Actualmente el Municipio de Guatemala cuenta con una población residente de 2, 502, 390 habitantes y una población flotante de alrededor de un millón que vive fuera del municipio pero su principal actividad económica la realiza dentro de este, a los cuales la Municipalidad de Guatemala les provee distintos servicios.

El Municipio tiene 584 centros poblados, los cuales se encuentran organizados en zonas y estos a su vez en catorce distritos con sus correspondientes delegaciones siendo éstas⁶⁶:

Distrito 1 : Con cinco delegaciones constituido por las zonas 25 y 18.

Distrito 2 : Con tres delegaciones constituido por la zona 21.

Distrito 3 : Con cuatro delegaciones, constituido por la zona 7.

Distrito 4 : Con cuatro delegaciones constituido por la zona 6.

Distrito 5 : Con tres delegaciones constituido por la zona 5.

Distrito 6 : Con dos delegaciones constituido por las zonas 19.

Distrito 7 : Con cuatro delegaciones constituido por las zonas 3 y 8.

Distrito 8 : Con tres delegaciones constituido por las zonas 13 y 14.

Distrito 9 : Con siete delegaciones constituido por las zonas 4, 9 y 10

Distrito 10: Con tres delegaciones constituido por las zona 1 y 2

Distrito 11: Con cuatro delegaciones constituido por la zona 11.

Distrito 12: Con cuatro delegaciones constituido por la zona 12.

Distrito 13: Con cuatro delegaciones constituido por las zonas 15 y 16.

Distrito 14: Con cuatro delegaciones constituido por las zonas 17 y 24.

En lo que respecta a la descentralización administrativa, existía la figura de los alcaldes auxiliares distribuidos por sectores en la ciudad, pero estos eran nombrados directamente por la Municipalidad y en muchos casos no eran representativos de los vecinos, quienes a su vez en muchos casos estaban organizados en comités con un fin específico, pero no coordinados entre sí, lo que atomizaba y duplicaba los esfuerzos. Sin embargo, esto ha cambiado debido a la reciente reorganización por distritos y se estableció un nuevo modelo participativo.⁶⁷

3. Topografía, altura, hidrografía y Orografía. La altura de la cabecera del municipio es de 1,499 metros sobre el nivel del mal. Longitud de 14´38´29´, longitud 90´30´47.

⁶⁵ www.femica.org/gestión/documento/gpl/guate_descon.htm

⁶⁶ Maite Garmendia El poder local a paso lento. Prensa Libre 1 de abril 2001. Guatemala

⁶⁷ Ver referencia en pag. 9 del presente estudio

A pesar de las grandes edificaciones de concreto, aún es posible encontrar lugares donde la naturaleza se impone, un ejemplo de ello es el Parque Ecológico de Cayalá, ubicado en la zona 16 de la ciudad capital, otros lugares dignos de ser visitados son el barranco Las Guacamayas y el Hipódromo del Norte, el Jardín Botánico y el zoológico La Aurora.

4. Formas de vida económica. El municipio de Guatemala es el centro y motor de las múltiples actividades económicas y comerciales que se desarrollan en el país. En ella se pueden encontrar bancos, fábricas de diversos productos alimenticios e industriales, maquilas, y otros con varios tipos de actividades técnico productivas y profesionales.

5. Aspectos socio-culturales y religiosos. Al igual que las actividades económicas del municipio de Guatemala, se puede mencionar que los grupos étnicos que la conforman son variados. En ella se pueden encontrar población ladina y grupos indígenas entre los que se pueden mencionar los Quichés, Mames, Q'eqchies, K'aqchiqueles, dedicándose a diferentes actividades comerciales y profesionales.

Como mayor manifestación cultural se puede mencionar la fiesta titular de Guatemala que se celebra el 15 de agosto en honor a la Virgen de la Asunción, patrona del municipio. Así como los diversos cortejos procesionales, los cuales hacen gala de expresiones artísticas de los capitalinos.

6. Servicios Básicos. El municipio cuenta con servicios de agua potable y alcantarillado, transporte público, mercados, guarderías, bibliotecas, dispensarios, obra civil, reforestación, organización comunitaria, ordenamiento y seguridad vial. Además cuenta con un sistema educativo conformado por escuelas de educación pre-primaria, primaria, secundaria (básicos y diversificado), educación superior y varios centros de capacitación técnica.

Mapa 1



Contextualización del municipio de Chinautla

1. Ubicación, extensión territorial y límites: El municipio de Chinautla está ubicado en la parte norte del Departamento de Guatemala. Su extensión

territorial es de 80 kms.2, con los siguientes límites al norte el municipio de Chuarrancho, al este el municipio de San Pedro Ayampuc y al oeste con los municipios de Mixto, San Raymundo y San Juan Sacatepequez y al sur con la ciudad capital, Guatemala.

2. Organización administrativa y población: La cabecera municipal denominada Santa Cruz Chinautla, dista a 12 kms de la capital sobre terracería transitable,

conocido anteriormente como el Camino Real, pues era la vía obligada hacia las Verapaces. Según el Instituto Nacional de Estadística, Chinautla para 1994, presenta una población de 63,463 habitantes, de los cuales 11,370 son indígenas pokomames y 52,093 ladinos.

El municipio para 1988, se encuentra conformado por las siguientes aldeas:

1. San Antonio Las Flores
2. San Rafael Las Flores
3. Sacojito
4. El Durazno
5. Tres Sabanas
6. Las Lomas
7. Arenales
8. La Laguneta
9. El Chan
10. Buena Vista.

El Sector urbano se encuentra formado por las colonias:

1. El Molino
2. San Rafael
3. Residenciales Alegría
4. Santa Isabel 1,2 y 3
5. Sauzalito 1, 2 y 3
6. Joya Senahú 1 y 2
7. Joya Tecún Umán
8. Santa Marta
9. 6 de Marzo
10. Santa Luisa
11. Gobernación
12. Esperanza
13. San Julián o Nueva Chinautla
14. Jocotales
15. Cervecero
16. Santa Faz
17. Arimany

También la denominada Península del Amparo:

1. San Lázaro
2. Tecún Umán
3. Alida Arana
4. Sakerty
5. Amparo 1 y 2
6. Granizo 1, 2 y 3
7. Tierra Nueva 1 y 2

8. Cañadas de San Angel
9. Condominio Las Cañadas

Según entrevistas realizadas con el vicealcalde de Chinautla, estas comunidades actualmente presenta problemas de ordenamiento territorial, pues a la fecha tiene problemas con las municipalidades de Guatemala y de Mixco, ya que según estas últimas dichos terrenos, se encuentran ubicados dentro de sus municipalidades.

En las aldeas de Sacojito, El Durazno y parte de Tres Sabanas son hablantes del pokomam, mientras que en San Antonio las Flores se ubican personas de habla cakchiquel.

6. Topografía, altura, hidrografía y Orografía. Su territorio es generalmente quebrado, con algunas planicies cultivables en su mayor parte. La altura de la cabecera municipal registra 1,300 metros sobre el nivel del mar.

Riegan este municipio los ríos: Chinautla, Las Vacas, Zapotitlán, Quezada y Saljá, todos de pequeño caudal. La aldea de San Antonio Las Flores posee una pequeña laguna. El río de las Vacas se encuentra contaminado por aguas negras de la Ciudad Capital y que ha venido causando socavamiento del área, agravado por los efectos del terremoto de 1976.

7. Formas de vida económica. Una de las actividades económicas es la agricultura, destacando el cultivo del frijol, maíz, ayote, güicoy y güisquil.

La alfarería, representa un oficio que distingue a su población ya que existe demanda en el mercado de artesanía del país. Las mujeres son quienes a temprana edad aprenden el arte en barro. La carbonería constituye otra fuente de ingreso para los habitantes de dicha población.

Los diversos cambios que han enfrentado los recursos naturales de la comunidad pokomam, tales como la deforestación y erosión de tierras, los chinautlecos han buscado otros medios de subsistencia fuera de ella, tales como: peones, albañiles, ayudantes, para las mujeres se les ha presentado la opción y por su cercanía a la capital de trabajar en maquilas.

8. Aspectos socio-culturales y religiosos. Dentro de las festividades religiosas están contempladas las de San José, Virgen de Dolores, Señor de Esquipulas, Candelaria, la fiesta titular y la más importante es en honor al Niño de Atocha el primer domingo del mes de diciembre.

La cultura de la comunidad está centrada alrededor de las actividades de la cofradía. La cooperación dentro de esta organización formal de la estructura religiosa y política forma parte de una práctica importante.

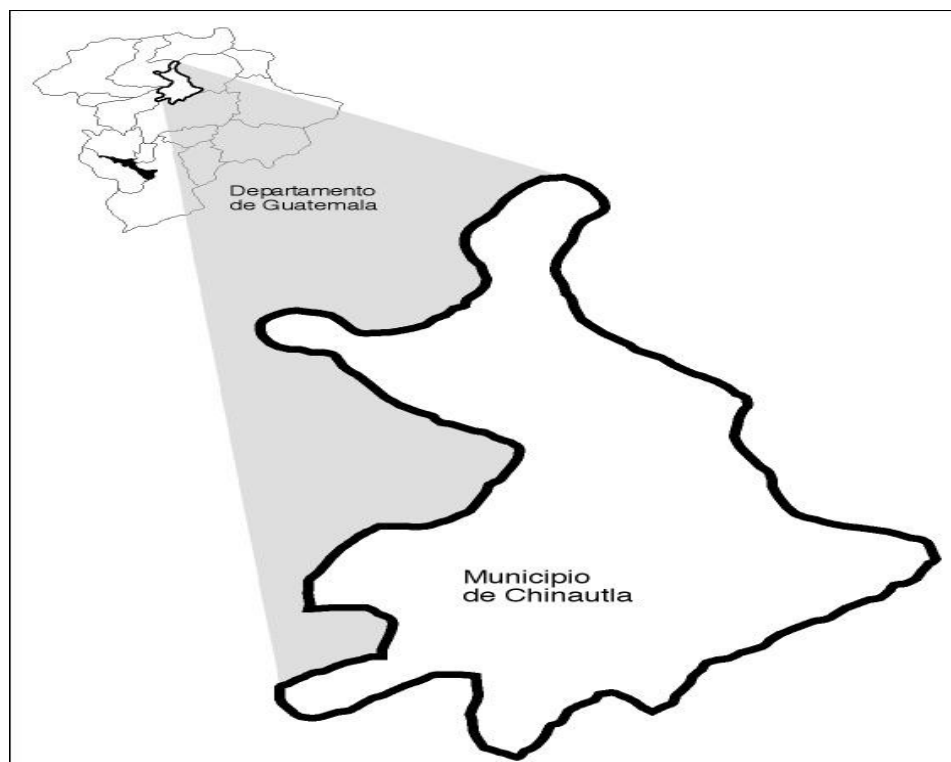
La sociedad Chinautleca se encuentra conformada por la población indígena pokomam y ladina las cuales comparten las diversas potencialidades y problemáticas de la comunidad.

Según información proporcionada por autoridades municipales, las comunidades se encuentran organizadas por comités de vecinos y a la fecha existen 25 alcaldes auxiliares distribuidos en áreas urbanas y rurales.

9. Servicios Básicos. El municipio Chinautla, en sus áreas urbanas cuenta con la mayoría de los servicios básicos como agua, luz, teléfono y transporte. Cuenta con escuelas públicas y privadas, centros y puestos de salud. Su cercanía a la capital le brinda mejores atenciones y acceso a las oportunidades, aunque en algunos casos no se tiene el recurso económico para su financiamiento.

Sin embargo en las áreas rurales, cuenta con servicio de agua potable distribuida por chorros públicos y un tanque público. Algunas viviendas cuenta con la luz eléctrica, pues no todos tienen posibilidades para pagar este servicio, también se encuentran escuelas.

Mapa 2



B. Contextualización de la Península de Bethania

1. Surgimiento de los asentamientos precarios en el área metropolitana de la ciudad capital. El crecimiento de la capital rompió ya hace más de cuatro décadas su delimitación correspondiente al municipio de Guatemala, extendiéndose hacia la jurisdicción de municipios vecinos. La escala de cobertura espacial cuando se habla del Área Metropolitana de Guatemala -AMG- varía entre los municipios afectados por la metropolización como lo son Mixco y Villa Nueva, hasta once de los 17 municipios que forman el departamento de Guatemala. Estadísticamente se considera sólo al municipio de Guatemala como cien por ciento

urbano más las colonias conurbanizadas de los vecinos municipios de Mixco, Villa Nueva y Chinautla.⁶⁸

Los asentamientos precarios en la ciudad de Guatemala, se remonta, según algunos estudiosos a 1917 cuando a consecuencia de la destrucción provocada por el terremoto en la periferia de la ciudad, estableciéndose áreas precarias como Gallito, Abril, Recolectión y San Diego. Sin embargo, la proliferación de estos asentamientos se inició durante el período Revolucionario (1944-1954).⁶⁹

La existencia de asentamientos precarios en la ciudad de Guatemala, se explica por el incremento de población en pobreza que no encuentra acceso a vivienda debido al alto precio de los alquileres, el suelo, materiales de construcción, servicios e infraestructura; así como la escasa producción de vivienda por las instituciones estatales y la inaccesibilidad a las opciones de vivienda en el sector privado.⁷⁰

Al año 1994, se estimó una población de 425 mil personas ubicadas en los 300 asentamientos de ciudad capital, en estas áreas la pobreza se manifiesta en los bajos ingresos económicos de su pobladores, deficientes condiciones de habitabilidad de las viviendas, inseguridad de propiedad sobre el suelo, escasos o inexistentes servicios básicos urbanos y el inaccess a puestos de trabajo, servicios de salud, centros de educación y áreas recreativas.⁷¹

2. Características de los asentamientos precarios. Los asentamientos precarios se caracterizan por las condiciones físicas y topográficas del terreno, en su mayoría susceptibles a desastres, una subdivisión irregular de lotes, calles angostas y ausencia generalizada de áreas verdes y espacios destinados a equipamiento comunitario⁷² (iglesias, salones comunitarios, escuelas, puestos de salud entre otros).

En otros casos los asentamientos se ubican en las áreas verdes de los proyectos de vivienda de interés social, con menor susceptibilidad a desastres.

Otra característica es la ilegalidad de la tierra, ya que la mayoría de los asentamientos precarios, se han establecido por invasiones en tierras estatales o municipales.

La Ciudad de Guatemala se ha convertido, en el principal escenario de dichas invasiones debido a la cercanía de los servicios, sin embargo municipios como Mixco, Villa Nueva y Chinautla también se han considerado como receptores de esta población.

El tamaño de los asentamientos en relación con el número de hogares, se encuentra determinado por el tamaño del terreno disponible y la ubicación, puede variar desde muy pequeño, diez hogares hasta 4,000 hogares.

Con relación a las condiciones de habitabilidad en los asentamientos, se puede decir que el déficit cualitativo de las viviendas está condicionado por factores como el nivel de pobreza de sus pobladores, la falta de sistemas de construcción adecuados, la inseguridad en la tenencia de

⁶⁸ Gellert Gisela. Op.cit. Pag. 5

⁶⁹ Sandra Drummond Lewis, S. El acceso legal a la Tierra para los pobres en el área metropolitana de la ciudad de Guatemala. Estudios Sociales IV época. Universidad Rafael Landívar. Instituto de Investigaciones Económicas y sociales. 1999

⁷⁰ Amada Morán Mérida, Sandra Herrera Ruiz, Norma Cabrera, et.al. Mujer y condiciones de vida en los asentamientos precarios del área metropolitana de la ciudad de Guatemala. Dirección General de Investigación, Programa Universitario de Investigación en Estudios de Género, Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Universidad de San Carlos. Guatemala, septiembre 1997

⁷¹ idem

⁷² Gellert op. Cit. Pag.5

tierra, el nivel de servicios básicos. En general, en los asentamientos de reciente formación predominan las viviendas temporales construidas con materiales como plástico y cartón así como lepa y lámina.

3. Caracterización de la península de Bethania, municipio de Chinautla y Guatemala. La península de Bethania, que constituye el área del presente estudio, se encuentra rodeada por barrancos colindantes con las colonias Ciudad de Plata, Tikal, el Naranja, zonas 1 y 3 del municipio de Guatemala, tiene una extensión territorial de 10 kms.2. y una población de 62,849 habitantes.⁷³ La administración municipal de Bethania se encuentra a cargo de las municipalidades de Guatemala y Chinautla.

Históricamente en la península de Bethania existía una colonia que era denominada con el mismo nombre (Bethania), a la fecha se encuentra constituida por 21 colonias y 41 asentamientos, la mayoría de las colonias surgieron después del terremoto de 1976 como proyectos de vivienda popular apoyada por el Comité de Reconstrucción Nacional y el Banco Nacional de la Vivienda -BANVI-. Los asentamientos se encuentran ubicados en la ladera de los barrancos con viviendas informales de lámina y cartón, algunos asentamientos cuentan con servicios mínimos de agua, luz y drenajes informales.

En reportes del Centro de Salud de Bethania, las instituciones que desarrollan sus actividades en la Península de la Bethania son:

- Maternidad cantonal.
- Centro de Salud de Bethania
- Estación y sub-estación de Policía Nacional Civil
- Una sub- estación de Bomberos Voluntarios
- Doce clínicas médicas particulares
- Una cooperativa
- Cuatro iglesias católicas
- Ocho iglesias evangélicas
- Un hogar de ancianos
- Dos guarderías
- Diez Hogares Comunitarios
- AMG INTERNACIONAL Centro de Bienestar Integral (Avanzando el Ministerio del Evangelio)
- Seis academias de mecanografía
- Tres Institutos de educación media
- Siete colegios privados
- Dieciséis escuelas públicas
- Una organización no gubernamental

La municipalidad de Guatemala, a través de la unidad de desarrollo comunitario, ha detectado que en los asentamientos de su jurisdicción existen los siguientes comités de vecinos:⁷⁴

- Bethania II
- El Tanque – Banvi
- María Teresa Caballeros I y II
- Colonia Galilea
- Primavera
- Anexo 4 de febrero
- El Esfuerzo
- El Esfuerzo Banvi
- 30 de junio
- 14 de julio

⁷³ Fuente Centro de Salud Bethania 2001

⁷⁴ Unidad de Desarrollo Social. Informe de Actividades. Municipalidad de Guatemala. 2001

- Las Jacarandas
- Madre Dormida
- Mario Julio Salazar
- Nuevo Amanecer
- Las Torres
- El Cerrito
- Brisas del Campo
- Alfa Nueva Generación
- Wendy Berger
- Rafael Berger

En lo que corresponde al municipio de Guatemala, el alcalde auxiliar designado atiende las necesidades de la zona siete, que según la municipalidad y su nuevo ordenamiento corresponde al distrito numero tres.⁷⁵

El área que corresponde a la municipalidad de Chinautla (Sakerty, Amparo y Granizos), existen dos alcaldes auxiliares nombrados por el alcalde municipal con sus correspondientes alguaciles, así como los respectivos comités de vecinos en los asentamientos de:⁷⁶

- 6 de agosto
- Emmanuel
- Jesucristo Resucitado
- Anexo Galilea
- La Esperanza
- 30 de noviembre
- 4 de agosto
- 12 de diciembre
- 26 de julio
- Renacer
- El Mirador
- Josué 1-9
- El Universo
- 21 de noviembre

La península de Bethania, según reportes periodísticos y policiales, ha sido transformada por las pandillas de delincuentes en un lugar convulsionado y peligroso, donde los antisociales imponen su ley.⁷⁷ Las estaciones de Policía Nacional ubicadas en la Península reportan un promedio de dos muertes violentas al mes, en su mayoría hombres menores de veinticinco años de edad. Entre las principales causas se encuentra el ajuste de cuentas.

Esta situación de violencia, hace que las familias vendan o alquilen sus viviendas en búsqueda de mejores condiciones de vida, en algunos casos los valores de venta o de alquiler se han disminuido o se han congelado y los propietarios de las casas no recuperan la inversión realizada.⁷⁸

⁷⁵ Alejandro Quiej, responsable del sector zona 7 de la Unidad de Desarrollo Social Municipalidad de Guatemala, marzo 2002 (entrevista)

⁷⁶ Abel Chilin, vice alcalde municipal. Municipalidad de Chinautla, febrero 2002 (entrevista)

⁷⁷ Julio Lara, Peligro Constantes. Prensa Libre Guatemala, 10 de agosto 2001.

⁷⁸ Mauricio Martínez, Exodo de la violencia. Revista Domingo. Prensa Libre. Guatemala, 5 de agosto 2001.

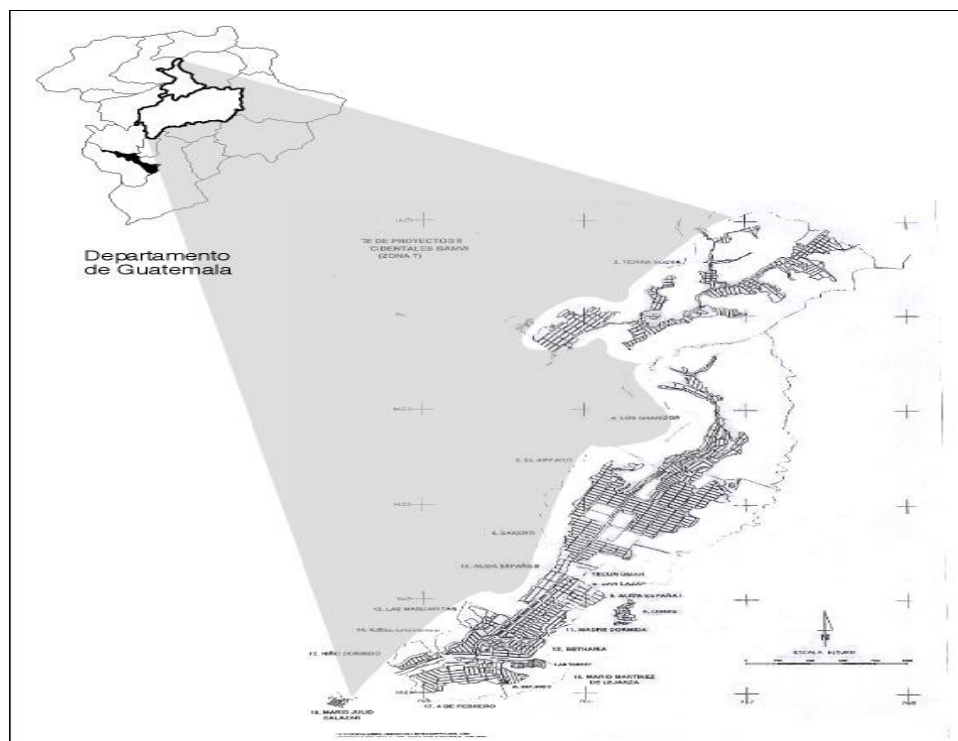
El alto riesgo ha provocado que algunos de los servicios proporcionados por diversas instituciones y empresas privadas, limiten su acceso a las colonias, por ejemplo la venta de comida a domicilio que ofrecen algunos restaurantes de comida rápida.

La península de Bethania cuenta con servicio de autobuses urbanos, telefonía, agua potable, luz eléctrica, disposición de excretas y recolección de basura.

Sin embargo, se detectan focos de contaminación ya que existen basureros clandestinos en los barrancos y en el mercado de Bethania el cual no es tratado adecuadamente. Aunque en la mayoría de las colonias se tiene agua potable y drenajes, quedan asentamientos que necesitan el servicio y otros el mismo es deficiente.

Los habitantes de la península de Bethania, se dedican a la economía informal (lavado y planchado de ropa), trabajo en maquilas, profesionales a nivel medio y universitario, la albañilería, pilotos de autobuses y ayudantes.

Mapa 3



IV. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE DATOS

A. De las entrevistas a los alcaldes auxiliares

Durante el trabajo de campo se detectó que en la Península de Bethania existen tres alcaldes auxiliares, uno de ellos en la jurisdicción de Guatemala y los otros dos en Chinautla, de los cuales se encontró una mujer. Luego se procedió a realizar una entrevista individual a cada uno de ellos.

El objetivo de la entrevista era definir las acciones realizadas por los alcaldes auxiliares en beneficio de su comunidad e identificar las herramientas que utilizan, el apoyo que reciben de la municipalidad y los presupuestos asignados para la ejecución de los proyectos de desarrollo dentro de las áreas que les corresponden.

Para mayor comprensión de las entrevistas, las preguntas se organizaron en temas, siendo estos:

1. Motivación para ser alcalde auxiliar; es decir, la actuación interna y personal que impulsa al alcalde auxiliar a realizar sus acciones dentro de la comunidad.

Se les preguntó sobre los aspectos que les motivaban para ser alcaldes auxiliares en estas comunidades, los entrevistados coincidieron que principalmente era una satisfacción personal servir a las personas pues implicaba el mejoramiento en sus colonias, aunque no recibieran un sueldo o salario, pues dicho puesto es voluntario. No obstante el código municipal contempla que cada municipalidad de acuerdo a los recursos financieros, regulará en el reglamento municipal la retribución que corresponda por el servicio de alcalde auxiliar o alcalde comunitario.⁷⁹

Ante esto, se considera necesario que el alcalde o alcaldesa auxiliar respondan a un perfil en el cual se posea un sentido de pertenencia con su comunidad, pues de esta forma se identificará con las necesidades de la población, facilitándose los procesos de comunicación que deben existir para llevar a cabo los planes, programas y proyectos de desarrollo participativo, el cual de estar encaminado a la búsqueda del bien común. También se requiere que el alcalde o alcaldesa auxiliar, posea alto grado de conciencia para desempeñar un trabajo comunitario comprometido y transparente pues de éste depende el apoyo de los pobladores para el desempeño eficiente y eficaz de su labor.

2. Capacitación en desarrollo comunitario. Este corresponde al conocimiento de técnicas y herramientas que poseen los alcaldes auxiliares para detectar las necesidades de los comunitarios y realizar así planificaciones participativas.

En el caso de los alcaldes auxiliares que corresponden al municipio de Chinautla, manifestaron la necesidad de capacitación en las actividades que los alcaldes auxiliares deben realizar a pesar de haber recibido información sobre sus funciones consideran que todavía deben mejorar sus conocimientos. Para el caso del alcalde auxiliar de Guatemala, existe un programa de capacitación en el que ha abarcado temas relacionados con diferentes ideas como situación de la mujer, trabajo comunitario, poder local, entre otros.

Las municipalidades deben contar con un programa de trabajo que refuerce las habilidades personales de los alcaldes auxiliares, a la vez que fortalezca el manejo de las herramientas de desarrollo como lo pueden ser la planificación participativa, los presupuestos y la capacidad de autogestión.

⁷⁹Código Municipal, op.cit. pag .5 Art.59. Retribución a los cargos d e Alcaldes Auxiliares

En un caso en particular, se detectó que la municipalidad de Guatemala ofrece este apoyo, por lo tanto el alcalde auxiliar cuenta con mejor dominio de las herramientas de planificación, lo cual, coloca en desventaja al alcalde auxiliar de Chinautla para el desempeño eficiente de sus actuales atribuciones.

3. Coordinaciones con la alcaldía municipal. Este tema implica la capacidad de los alcaldes auxiliares para realizar acciones coordinadas y planificadas con la municipalidad, tanto a la que pertenecen como a municipalidades vecinas.

En esta sección el alcalde auxiliar de Guatemala, manifestó que el trabajo que ejecuta lo hace en constante coordinación con la Unidad de Desarrollo Social, que siempre le ha dado apoyo en todos los aspectos, y esto ha permitido la ejecución de 35 proyectos que han sido financiados con el presupuesto asignado el cual es de un millón cien mil para su sector. Las reuniones se tienen cada ocho días.

Los alcaldes auxiliares de Chinautla, manifestaban que la municipalidad mantienen actividades de coordinación, ya que por lo menos se reúnen una vez al mes, y además que los proyectos que se han ejecutado han sido financiados en su mayoría por la municipalidad.

2. Apoyo de la municipalidad de Chinautla/Guatemala. Esto implica el soporte técnico, financiero y legal que reciben por parte de las municipalidades, para el desarrollo de sus funciones. En el caso de la alcaldía auxiliar de Guatemala, cuenta con el apoyo de la Unidad de Desarrollo Social, que es la instancia encargada de dar acompañamiento, asesoría técnica y financiera al alcalde auxiliar para que el trabajo del alcalde sea efectivo.

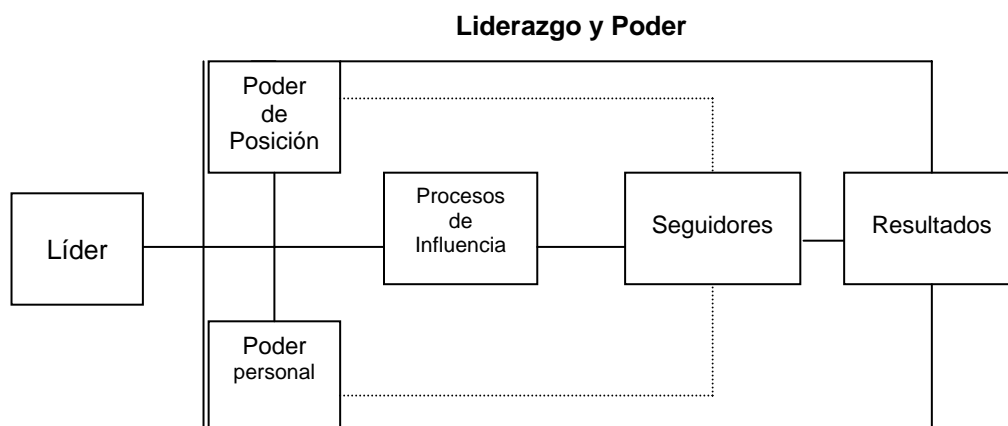
Sin embargo, en el caso de la alcaldía auxiliar de Chinautla, no tienen mayor apoyo financiero para la ejecución de los proyectos, según lo referido por los alcaldes auxiliares, casi no tienen contacto con la Unidad Técnica Municipal y cuando un proyecto se ejecuta, estos lo llevan ya diseñados y que muy pocas veces hay participación de los comunitarios.

En el presente estudio se observó que con relación al apoyo técnico, financiero y legal de las municipalidades centrales a cada uno de sus alcaldes auxiliares, se observó una marcada diferencia, pues el alcalde auxiliar de Guatemala, cuenta con un presupuesto establecido para el desarrollo de trabajos en beneficio de la población, los cuales son priorizados a partir de las necesidades reales de las comunidades. El alcalde auxiliar de Chinautla, debe esperar la decisión municipal en la ejecución de los proyectos, influyendo esto en su desempeño dentro del área de influencia.

3. Importancia del trabajo de los alcaldes auxiliares. Este tema se trabajó a través del reconocimiento que recibe el alcalde auxiliar por parte de la comunidad y de la municipalidad de Chinautla/Guatemala, debe concebirse a éste como actor importante del desarrollo local. En este aspecto los alcaldes auxiliares coincidieron en que los vecinos han apoyado el trabajo que se ha realizado durante su gestión y que en algunos casos se han encontrado con comités que por diferentes razones sean políticas o personales, no apoyan el trabajo.

Para el caso de Chinautla, los alcaldes auxiliares manifestaron que existe una comunidad que no participa en las actividades, pues antes deben consultar a su líder (refiriéndose al ex - alcalde de Chinautla). Es esta parte entran en juego los conceptos del poder socio-político, legitimidad y legalidad, en los cuales la persona que detenta el

poder , dentro de un grupo determinado ejerce su influencia y liderazgo. Para ejemplificar lo dicho con anterioridad se presenta un modelo de liderazgo, poder e influencia⁸⁰:



En la parte central de la figura se encuentran los procesos de influencia social, entendidos como la acción de un agente (la fuente: el líder) dirigida a producir algún cambio en las creencias, actitudes, valores conductas de otro agente (el objetivo: seguidor o seguidores). En el nivel inferior tiene que ver con el liderazgo emergente (los líderes hacen los grupos y simultáneamente son hechos por los grupos son resultado de una interacción).

En la parte superior lo forman los líderes designados formalmente. La conducta de influencia es ahora una consecuencia del poder. Los actos de influencia no son espontáneos, sino que son impuestos por la autoridad del líder (esta autoridad le asegura la aceptación de la influencia). Paralelo a ellos corre el poder legítimo. En la medida en que alguien surge como líder dentro del grupo y éste le otorga poder (personal), de alguna manera le está dando legitimidad. Este poder puede verse reforzado si además el líder ocupa una posición formal y en consecuencia es capaz de aprovechar esa situación para movilizar recursos necesarios o ejercer influencias hacia el exterior.⁸¹

Lo anterior explicaría que aunque un buen número de comunitarios ve como importante el trabajo que realizan los alcaldes auxiliares, la influencia de otros líderes, pueden en determinado momento limitar su radio de acción, pues a pesar de tener el poder legítimo (autoridad), existe el poder personal que es capaz de influir en las actitudes de los demás.

4. Desarrollo comunitario de la colonia. Se buscó identificar el proceso que ejecutan los alcaldes auxiliares para crear condiciones de progreso económico y social para las áreas urbano-precarias en la cual la comunidad participa activamente de este desarrollo.

Según lo manifestado por los alcaldes auxiliares, las obras que se han ejecutado van en vías de mejorar la infraestructura y el acceso a los servicios, especialmente en los asentamientos, como se hizo referencia en párrafos anteriores, éstos en su mayoría carecen los servicios básicos (agua potable, luz, disposición de excretas y recolección de basura).

Así han trabajado proyectos que contemplan la legalización de los terrenos, como refiere Geller⁸², una de la características de los asentamientos humanos es la falta de certeza jurídica en cuanto a la propiedad que habitan. Durante sus correspondientes gestiones, los alcaldes

⁸⁰ Francisco Gil Introducción a la Psicología de los Grupos Ediciones Pirámide Madrid 1999

⁸¹ Idem.

⁸² Op .cit pag.5

auxiliares, han realizado conjuntamente con los vecinos proyectos de saneamiento ambiental (deschatarización, eliminación de basureros clandestinos y reforestación).

5. Articulación o coordinación con la comunidad, es decir, la capacidad del alcalde auxiliar para interrelacionarse e interactuar con la comunidad.

Durante las entrevistas realizadas a los alcaldes auxiliares, se pudo determinar que en el caso de Guatemala, el alcalde auxiliar realiza visitas a las comunidades y asiste a reuniones mensuales con los representantes de los comités, como se mencionó con anterioridad, durante el año dos mil, la municipalidad de Guatemala hizo una propuesta de participación local, en la cual los vecinos debían organizarse de manera tal que sean ellos quienes propongan las acciones que deben seguirse, esto da paso a que las coordinaciones sean más estrechas, las cuales son canalizadas a través de la Unidad de Desarrollo Social.

En la municipalidad de Chinautla, uno de los alcaldes auxiliares manifestó que mantiene actividades de coordinación con los comités de vecinos de manera mensual, mientras que el otro asume una actitud pasiva, debido según su opinión al desinterés de los comunitarios, la cual podría deberse a la influencia de un ex - líder de la comunidad, como ya se hizo referencia con antelación.

6. Dificultades personales, técnicas y financieras, presentados por los alcaldes auxiliares en el desarrollo de sus actividades. En este aspecto se trataron los problemas presentados por los alcaldes auxiliares en el desarrollo de sus funciones, lo que a su vez implicó el conocimiento que éstos tienen sobre las atribuciones correspondientes a sus puestos.

Los alcaldes auxiliares de Chinautla, indicaban que saben cuáles son sus atribuciones; sin embargo ven la necesidad de que la municipalidad fortalezca el conocimiento que tienen, pues consideran que a través del manejo de las mismas pueden realizar otras actividades.

La violencia, es una de las principales dificultades que enfrentan, como alcaldes auxiliares del municipio de Chinautla, por ser una zona de alto riesgo social. En algún momento de su gestión, temen que cualquier vecino pueda cobrar venganza con alguna de sus decisiones. En el caso de la alcaldesa, ve como una dificultad el poco tiempo que le dedica a su familia, pues llegan los comunitarios a buscar su ayuda; sin embargo, es consciente de las implicaciones de ser alcaldesa auxiliar y organiza su tiempo para compartir con su familia. Ambos alcaldes manifestaron la necesidad de un salario ya que eso ayudaría en su labor, especialmente por los traslados que deben hacerse para hacer gestiones en apoyo a la comunidad.

Al referir la misma situación al alcalde auxiliar de Guatemala, manifestaba que la mayor dificultad que se le puede presentar, es la incapacidad institucional para dar albergue a las personas que por algún tipo de desastre natural se queden sin vivienda, pues por las características de la zona no se cuenta con espacio físico para su ubicación.

En cuanto a los riesgos por la delincuencia, no tiene ningún problema pues trata de no buscarse problemas, además se encuentra trabajando programas de seguridad ciudadana, creando comités de vigilancia. En cuanto a sus funciones está conciente que debe coordinar y velar por el desarrollo de su comunidad. Además, recibe capacitaciones en las que le enseñaron las leyes que regulan sus funciones (Ley de Descentralización, Ley de Consejos de Desarrollo y Código Municipal).

Se observan diferencias entre un modelo de participación comunitaria, implementado por la Municipalidad de Guatemala y un modelo tradicional que aún mantiene la Municipalidad de Chinautla, ambos pueden ser funcionales; sin embargo, es necesario que exista una constante coordinación y comunicación entre las instancias locales comunitarias y las municipales, ya que

están facilitan los procesos de desarrollo. Además, se requiere de un programa de capacitación que permita una constante formación personal, actitudinal y aptitudinal de los alcaldes auxiliares para que su injerencia en los procesos de desarrollo sea participativa y consciente de las necesidades prioritarias de las comunidades.

B. De las encuestas a comunitarios y miembros del comité

Estas encuestas fueron aplicadas a los miembros de comités y comunitarios, escogiéndose un grupo de quince personas, residentes en diferentes sectores de la Península de Bethania, tanto del sector correspondiente a Chinautla como a Guatemala.

El objetivo de las encuestas a comunitarios era determinar el nivel de participación de los comunitarios dentro de las acciones del desarrollo local y el apoyo que reciben de los alcaldes auxiliares y viceversa.

Al igual que las entrevistas realizadas a los alcaldes auxiliares, estas encuestas fueron divididas en temas:

1. Participación de los vecinos en la elaboración de los planes de desarrollo. Éste tiene que ver con la participación y conocimiento de los comunitarios de los planes de trabajo que se llevan a cabo dentro de su comunidad.

Durante la encuesta, el 53% de los comunitarios entrevistados, residentes dentro del perímetro de la jurisdicción de Chinautla, respondieron que no conocen la forma en que se llevan a cabo los proyectos de desarrollo dentro de su comunidad, mientras que un 47% de los entrevistados, del área mencionada, respondieron que sí conocían la forma en que se elaboraban los proyectos de desarrollo hacen los planes de desarrollo de la comunidad, de los cuales el 36% respondió que los mismos se hacen a través de los comités de vecinos. Los entrevistados consideran en un 70% que la participación de los comunitarios en la planificación del desarrollo es necesaria.

Para el caso de los comunitarios de Guatemala un 80% conoce la forma en que los planes de desarrollo comunitario son llevados a cabo, de los cuales el 100% manifestaron que los mismos son llevados a través de las consultas a la comunidad y trasladados al alcalde auxiliar por medio de los comités de vecinos. El 85% de los entrevistados mencionó que la participación de los miembros de la comunidad en la planificación del desarrollo es necesaria.

En ambos casos se observa que existe una participación de la comunidad al momento de realizar algún proyecto de desarrollo; sin embargo, la misma también dependerá del apoyo financiero que se reciba por parte de las municipalidades, como se dijo con anterioridad, para el caso del alcalde auxiliar de Guatemala, se cuenta con un presupuesto específico, mientras el de Chinautla debe esperar una decisión central. Para garantizar un desarrollo participativo, también se deberá propiciar no sólo una planificación participativa, sino que también la aplicación de un presupuesto participativo.

2. Participación individual de los vecinos en las organizaciones comunitarias. Éste tema tiene que ver con el compromiso adquirido de forma individual para la participación voluntaria en las diferentes organizaciones de la comunidad.

El 66% de los entrevistados, residentes en las diferentes comunidades urbanas de Chinautla, pertenecían a un comité de vecinos, mientras un 34% no, aduciendo falta de tiempo para participar dentro de las actividades que se realizan.

Los entrevistados indicaron que entre las principales actividades realizadas por los comités se encuentran la legalización de las viviendas. Esto es aplicable en ambos casos.

En lo que se refiere a la participación de los vecinos en comités, el 85% indica que pertenecen al comité, mientras un 15% indica que por falta de tiempo no lo hacía.

Las actividades que se realizan en un comité son: proyectos de mejoramiento de la comunidad (vivienda, saneamiento ambiental y salud) 75%, gestiones para lograr mejoras en la comunidad un 20% y 5% actividades recreativas.

En cuanto a la participación individual en los comités de vecinos en las diferentes organizaciones de Bethania, se observó que existe un compromiso por parte de ellos para integrarlas y participar en las actividades; sin embargo, en una de las entrevistas realizadas a una integrante del comité, refirió que para lograr la participación de los comunitarios implica un gran esfuerzo, pues la Península de Bethania, después del terremoto de 1976, fue el objetivo de muchas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, quienes “regalaban las cosas” y por tal razón las personas en la actualidad se les debe motivar para lograr su participación.

Por ello se necesita que los alcaldes auxiliares, cuenten no sólo con la aprobación de la comunidad para la ejecución de su trabajo, sino que también con las capacidades y habilidades que le permitan involucrar a los comunitarios y comunitarios al trabajo en conjunto pues con este se garantiza la aceptación de los proyectos a ejecutar, pues algunas experiencias han demostrado que se requiere del consenso comunitario para el éxito de los mismos.

3. Coordinación con alcalde auxiliar. Con este aspecto se trató de determinar el nivel de coordinación que mantienen los comités de vecinos con los alcaldes auxiliares, para llevar a cabo su labor y alcanzar su desarrollo comunitario.

Según la información recabada, para el caso de Chinautla se determinó que un 60% de los comités conocían la existencia del alcalde auxiliar, sin embargo comentaron los entrevistados que el “alcalde auxiliar no hacía nada”, existe la autoridad municipal pero no siempre brinda apoyo.

En relación a las coordinaciones que deben realizar con los alcaldes auxiliares, para la ejecución de sus proyectos, los miembros de los comités de vecinos, respondieron en un 80% que no realizaban coordinaciones con el alcalde auxiliar, por las razones mencionadas con anterioridad.

Sin embargo, los comunitarios coincidieron en un 80% en que el alcalde auxiliar colabora con la municipalidad y que las acciones que realiza dentro de la comunidad son importantes ya que es a la vez un representante de la municipalidad.

Los comunitarios en un 40% manifestaron que el trabajo del alcalde auxiliar dentro de la comunidad era velar por el vecindario, en este caso la seguridad, las áreas verdes e infraestructura.

Al ser consultados los miembros del comité vecinos del sector de Guatemala, un 80% manifestó que conoce al alcalde auxiliar. En cuanto a las coordinaciones un 70% indicó que coordina acciones con él a través de reuniones mensuales.

En relación a la importancia de las actividades que realiza el alcalde auxiliar dentro de la comunidad, manifestaron en un 65% que eran importantes y que el trabajo del alcalde auxiliar dentro de la comunidad era: 60% mejorar la limpieza, 15% colaborar con la municipalidad central, 10% a evitar problemas en la comunidad, y 15% mejoras de la colonia.

Con la información estadística anteriormente mencionada, puede observarse, que los comunitarios de la Península de Bethania que se ubican en la jurisdicción de Guatemala,

mantiene mayor comunicación con su alcalde auxiliar, situación que no ocurre con los residentes en jurisdicción de Chinautla. Ambos sectores refieren la importancia de las actividades que realizan los alcaldes auxiliares aunque una de ellas en menor porcentaje que la otra, reconociendo que las mismas han ayudado a mejorar la situación de las colonias en las cuales residen.

En el caso de los comités, el de Chinautla da a entender que existe, pero que se dedica a otra actividad y ocasionalmente se relaciona con la alcaldía auxiliar. El de Guatemala funciona mejor por estar estructurado de forma diferente, además, se involucran otros factores ajenos al alcalde auxiliar, como por ejemplo la movilización territorial de algunas comunidades que pertenecen a la jurisdicción de Chinautla.

Este último hecho aconteció durante el trabajo de campo realizado en esta investigación, por su importancia o relevancia, puede dar origen a un estudio posterior; pues la parte que siente dominancia puede rivalizar por conflicto de interés de ámbito o funciones de alcaldías auxiliares.

Al inicio del presente estudio, se planteaba tanto en la hipótesis como en los objetivos de trabajo, establecer la importancia de las alcaldías auxiliares en el proceso de desarrollo de las áreas urbano marginales, y la identificación de las acciones que coordinan a nivel de las municipalidades centrales las organizaciones de base y el establecimiento de los factores que limitan o favorecen el trabajo de las alcaldías auxiliares.

En definitiva, la importancia de las alcaldías auxiliares está marcada por la historia del país, en la que se le han asignado diferentes atribuciones que iban desde la mensajería hasta la que actualmente se les asigna en las nuevas leyes aprobadas (Código Municipal, Ley de Descentralización y Ley de Consejos de Desarrollo Urbanos y Rurales), las cuales debe organizar y promover el desarrollo comunitario, que debe estar orientado hacia la satisfacción de las necesidades básicas de la población y en la cual ésta sea capaz de obtener los bienes y recursos para mejorar su situación social, económica y cultural.

Las alcaldías auxiliares en las áreas urbano-precarias juegan un papel importante en el desarrollo comunitario, pues su acción permite no sólo promoverlo, sino garantizar que el mismo parta de las necesidades reales de la población además se debe recordar que son la representación del gobierno municipal en un espacio determinado.

Para la Península de Bethania ha implicado el mejoramiento de su infraestructura, pues se ha podido observar durante el trabajo de campo, como en algunos asentamientos, cuentan ya con un salón comunal, ya que por las características de las viviendas, las mismas no tienen un espacio para sus reuniones sociales, se observó la desaparición de basureros clandestinos entre otros. Los comunitarios, como se dijo en párrafos anteriores, consideran importante el trabajo del alcalde auxiliar pues también lo ven como una autoridad representante de la municipalidad, por lo que se considera que la figura del alcalde auxiliar en las áreas urbanas deberá ser fortalecida y revalorizada.

Para que esto suceda debe existir un trabajo coordinado entre las diferentes dependencias de las municipalidades centrales, las cuales deberán apoyar el trabajo de las alcaldías auxiliares dentro del área de acción. Se requiere, un alcalde auxiliar con capacidad de coordinación en tanto a nivel institucional como el comunitario; en el caso estudiado, se observó que existe la dicha actitud por parte de los alcaldes auxiliares por que se facilita el trabajo dentro de la comunidad estudiada.

También se presentó la asociación de alcaldías auxiliares, aunque este caso no se manifiesta en forma sistemática, se han realizado acciones en las que hay cierto apoyo en trabajos puntuales por parte de ambas municipalidades, pues como se refiere en las entrevistas a los alcaldes auxiliares, se han ejecutado proyectos de saneamiento ambiental que benefician a la comunidad en cuestión.

Finalmente, es imprescindible que exista disponibilidad por parte de los funcionarios de los gobiernos municipales y alto grado de responsabilidad de las organizaciones sociales de base para propiciar un gobierno local que permita la participación consciente y eficaz de todos los actores de desarrollo comunitario.

V. CONCLUSIONES

1. Las alcaldías auxiliares, desde sus inicios, han sido consideradas como instituciones que permiten la manifestación del poder local, muestra de ello es que han permanecido dentro del sistema político-social del país a pesar de las transformaciones históricas que se han establecido para su funcionamiento. Su importancia, se demuestra en la consolidación de tal institución en la aprobación y modificación del código municipal que apoyan su figura legal.
2. Al considerarse las alcaldías auxiliares como un promotor de la organización comunitaria, se asume que éstas llevarían a un desarrollo local, con ello la población se empodera de su realidad y busca los mecanismos para transformarla. La promoción de la participación social a través de estos mecanismos es un paso más en el proceso de transición de la autocracia a la democracia en el marco de los Acuerdos de Paz en Guatemala, y que se pone en práctica desde la década de los ochentas.
3. Las alcaldías auxiliares en las comunidades urbano-precarias de la ciudad, son reconocidas como importantes por los comunitarios y por los propios alcaldes auxiliares, lo que permite solucionar problemas a partir de sus prioridades siendo un nexo entre las autoridades municipales y las comunidades.
4. Por las características de las áreas urbano-precarias, se hace necesario fortalecer el liderazgo de los alcaldes auxiliares al igual que estructurar de mejor manera y consolidar a aquellas organizaciones comunitarias que juntas estructuran el trabajo del alcalde auxiliar y los vecinos. Todo esto permitirá acercarse a su comunidad y entender así sus necesidades que posteriormente serán traducidas en alternativas desarrollo.
5. La capacitación de los alcaldes auxiliares es vital, pues la misma permitirá que cuente con las herramientas básicas para buscar los recursos económicos que favorezcan sus programas de trabajo pues, a pesar de contar un financiamiento de proyectos, muchas veces los mismos no son suficientes para lograr los cambios deseados.

VI. RECOMENDACIONES

1. Rescatar la imagen de los alcaldes auxiliares en las áreas urbano-precarias, a través de un trabajo transparente que evidencie su labor y que ésta no se vea afectada por los vaivenes político-partidistas.
2. Fortalecer la gestión de los alcaldes auxiliares, a través de un programa de capacitación que contemple aspectos de planificación participativa, resolución de conflictos, funciones, deberes y obligaciones de los alcaldes auxiliares, así como el conocimiento de las leyes que les apoyan para el debido cumplimiento de su trabajo, coadyuvando a que las alcaldías auxiliares asuman su rol como promotores de la organización y desarrollo humano.
3. Promocionar las leyes que permiten la participación social y la organización comunitaria, involucrando a los comunitarios en procesos de toma de decisión para el desarrollo local. Con ello se garantiza que los miembros de las comunidades se conviertan en actores sociales de propio desarrollo.
4. Crear instancias que favorezcan las alianzas estratégicas inter-alcaldías auxiliares (una modalidad dentro de la mancomunidad) a manera de intercambiar experiencias y recursos que favorezcan el desarrollo local, pues de esa forma podría generarse una red social que se extienda de manera tal que permita alcanzar un desarrollo a otro nivel.
5. Es necesario darle continuidad al trabajo que realizan los alcaldes auxiliares dentro de las áreas urbano-precarias, especialmente por la modalidad planteada por la actual administración del municipio de Guatemala y por las características de dichas comunidades en las cuales se requieren habilidades como negociación y resolución de conflictos, entre otros.

VII. BIBLIOGRAFÍA

1. Alvarado, Carlos. 1988. *Monografía del Municipio de Chinautla*. Municipalidad de Chinautla.
2. Ander Egg Ezequiel. 1994. *Diccionario de Trabajo Social*. Editorial Humanitas. México.
3. Barrios Escobar, Lina. 2001. *Tras las huellas del Poder Local: La Alcaldía Indígena en Guatemala, del siglo XVI al siglo XX*. Universidad Rafael Landívar, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales. Guatemala.
4. Bobio Norberto. 1985. *Diccionario de Política*. Tomo I y II Trad. Raúl Crisapio. Siglo XXI Editores. México.
5. Centro de Salud Bethania 2001.
6. Chávez Miño Daniel. 2001. *¿Democracia Participativa en Guatemala? La descentralización y Participación Comunitaria en los Gobiernos Municipales*. Movimundo Guatemala.
7. Chilin Abel. Vice alcalde. Municipalidad de Chinautla. Entrevista febrero 2002.
8. *Código Municipal Decreto 12-2002* del Congreso de la República de Guatemala.
9. *Constitución Política de la República de Guatemala*. 1985
10. Dummond Lewis Sandra. 1999. *El acceso legal a la Tierra para los pobres en el área metropolitana de la ciudad Guatemala*. Estudios Sociales IV época. Universidad Rafael Landívar. Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales.
11. El Gobierno Local y la Participación, material mimeografiado s/f
12. Finot Iván. 1996. *Participación y eficiencia: Hacia una reconceptualización de la descentralización*.
13. Fundación DEMUCA. 1988. *Fundamentos de la Metodología Participativa y la Investigación Participativa*. 1ª. Edición San José Costa Rica DEMUCA Guatemala
14. Fundación DEMUCA. 2000. *Situación del municipalismo en Centroamérica: un balance regional*.
15. Gálvez Borrel Víctor, Hoffman Carlos, Mack Luis. *Experiencias de participación Democrática y Poder Local en Guatemala*. Debate 40 FLACSO GUATEMALA.
16. Garmendia Maite. 2001. *El Poder Local a Paso Lento*. Prensa Libre Guatemala 1 de abril.
17. Gellert Guisela, Palma Silvia. 1999. *Precariedad Urbana, Desarrollo Comunitario y Mujeres en el área metropolitana de Guatemala*. FLACSO Guatemala.

18. Lara Julio.2001. *Peligros Constantes*. Prensa Libre. Guatemala 10 de agosto.
19. *Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto 11-2002* del Congreso de la República de Guatemala.
20. *Ley General de Descentralización. Decreto 14-2002*_del Congreso de la República de Guatemala
21. Macleod Morna. 1997.*Poder Local. Reflexiones sobre Guatemala*. Oxfam U.K. Ireland
22. Martín-Baró Ignacio. 1999. *Sistema grupo y poder. Psicología Social desde Centroamérica (II)* UCA EDITORES. San Salvador, El Salvador.
23. Martínez Mauricio. 2001. *Éxodo de la violencia*. Revista Domingo. Prensa Libre. Guatemala, 5 de agosto.
24. Max-Neff; Manfred, Elizalde Antonio, Hopenhay Martín.2000. *Desarrollo a Escala Humana Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Curso de Sociología del Desarrollo 1 Maestría en Desarrollo. Universidad del Valle de Guatemala (material fotocopiado)
25. Morán Mérida Amanda, Herrera Sandra , Cabrera Norma , et.al. 1997. *Mujeres y condiciones de vida en los asentamientos precarios del área metropolitana de la Ciudad de Guatemala*. Dirección General de Investigación, Programa Universitario de Investigación en Estudios de Género, Centro de Estudios Urbanos y Regionales. Universidad de San Carlos de Guatemala.
26. Municipalidad de Guatemala. Dirección de Desarrollo Social. Agosto 2002
27. Municipalidad de Guatemala. Ordenamiento Territorial. Agosto 2002. Material fotocopiado.
28. Municipalidad de Guatemala. Unidad de Desarrollo Social. Informe de Actividades. 2001.
29. Quijé Alejandro. Unidad de Desarrollo Social, Municipalidad de Guatemala, Entrevista marzo 2002.
30. Rodríguez Gómez, Gil Javier,García Eduardo. 1996. *Metodología de la Investigación Cualitativa*. Ediciones Aljibe. Málaga.
31. Saenz Alejandro *Contribuciones al desarrollo endógeno: Participación comunitaria, Poder Local*. ONG'S.
32. Saéz Vladimiro.1997. *Gestión Pública y Participación ciudadana*. Primer seminario conceptual sobre Participación Ciudadana y Evaluación de Políticas Públicas. FLACSO-Chile.
33. Velásquez Alvaro.*Retos del Municipio Guatemalteco de a la gobernabilidad local*._PPD. Materia en Mimeo.

Documentos Electrónicos

1. Online Foro Arbil e-mail arbil@bigfoot.com
2. Online <http://www.tilac.org/textos/capitulo13.pdf>. Transparencia Internacional. América Latina y Caribe Source book en Español.
3. Online <http://www.hemerodigital.unam.mx/ANUIES/itam/estudios/letras34/textos2sec3>
4. Online http://www.lafacu.com/marketing/Enfoque_Estructuralista/default.html
5. Online <http://www.msds.gov.ve>. Ministerio de Salud y Desarrollo social
6. Online <http://www.iadb.org/EXR/doc98/pro/ugu0155.pdf> Programa Integral de Combate a la Pobreza.
7. Online http://www.aforts.com/colloques_ovurages/actes/ingerventions/lopez_rita.doc
Organización Comunitaria en búsqueda de la calidad de vida, dinámicas y luchas.

VIII. ANEXOS

Anexo 1

**CUADRO No. 1
ENTREVISTA A ALCALDES AUXILIARES**

TEMA: MOTIVACIÓN			
PREGUNTAS	ALCALDE AUXILIAR 1	ALCALDE AUXILIAR 2	ALCALDE AUXILIAR 3
1.¿Cuáles son sus planes futuros con respecto a su trabajo comunitario?	Tener organizados los comités que ellos trabajen en común acuerdo con la Unidad de Desarrollo Social, ya que faltan pues hay nuevos asentamientos. que hay estudiarlos y organizarlos, nosotros llamamos a nivel general comunitario para que ellos decidan quienes son sus autoridades , cuando ya están organizados, el comité es de nueve personas y entra la Municipalidad para revalidar su comité	Seguir trabajando para la comunidad, aunque ya no sea alcaldesa auxiliar. Especialmente en la legalización de los terrenos y quitar los basureros	Si se lo permiten, seguir ayudando como alcalde auxiliar. La comunidad necesita que se quiten los basureros.
2.¿Qué aspectos le motivan a ser alcalde auxiliar?	Para mí es una satisfacción ayudar a mi colonia a mis semejantes para que ellos se desarrollen. Aunque nosotros alcaldes auxiliares, no percibimos ningún salario ya que es algo voluntario.	Yo nunca pensé en ser alcaldesa, pero me gusta ayudar a los demás. Es bueno defender la integridad y ayudar a otros, especialmente a las mujeres y madres solteras.	No teníamos la intención de ser alcaldes, sin embargo vimos oportunidad de apoyar a nuestra colonia y decidimos participar.

CUADRO No. 2
ENTREVISTA A ALCALDES AUXILIARES

TEMA: CAPACITACIÓN EN DESARROLLO COMUNITARIO			
PREGUNTAS	ALCALDE AUXILIAR 1	ALCALDE AUXILIAR 2	ALCALDE AUXILIAR 3
1. Indique qué tipo de capacitación podrían mejorar sus actividades con la comunidad	A la fecha hemos recibido capacitación de Segeplan al combate a la pobreza, Pro-jovenos hemos capacitado en diferentes temas, mujer, organización comunitaria, la descentralización y el poder local. Todas las capacitaciones que he recibido me han servido , a cada mes tenemos dos capacitaciones.	Creo que la municipalidad nos debería ayudar más que todo a decirnos bien cuales son nuestras funciones.	Aunque nos reunimos una vez al mes, nos debería de capacitar en como resolver los problemas que a veces se nos presentan con los comités, también sobre que es la municipalidad, a planificar y especificar cuales son nuestras funciones
2. ¿Qué otras personas colaboran con usted para desarrollar el trabajo comunitario?	La Dirección de Desarrollo Social, y dos compañeros de la comunidad que están como promotores sociales. Me apoyan cuatro alguaciles, son cuatro delegaciones, en cada delegación hay un titular y un suplente.	Los miembros de la comunidad y actualmente se ha recibido ayuda de un diputado en el Congreso.	Algunos alguaciles que la municipalidad nombró.

CUADRO No. 3
ENTREVISTA A ALCALDES AUXILIARES

TEMA: : ARTICULACIÓN O COORDINACIÓN CON MUNICIPALIDAD			
PREGUNTAS	ALCALDE AUXILIAR 1	ALCALDE AUXILIAR 2	ALCALDE AUXILIAR 3
1. Indique en qué forma coordina su trabajo con la municipalidad de Chinatla/ Guatemala	Se coordina con reuniones semanales, las cuales son llevadas a cabo por la Dirección de Desarrollo de la Municipalidad de Guatemala	Nos reunimos una vez al mes, en la cual se expone nuestros problema y ver si nos pueden ayudar. Algunas veces nos llegan a visitar.	Nos reunimos una vez al mes y a veces nos visitan
2. ¿Cómo hace para financiar los proyectos de desarrollo en la comunidad (si es que maneja algún tipo de proyectos)?	La Municipalidad de Guatemala asigna un porcentaje del USI, para el desarrollo de los proyectos, el año pasado se le asignó a Distrito un millón cien mil quetzales. Ese millón se dividió en 12 meses, viene siendo un promedio de 97, 000. Ese se distribuyó en obras de prioridad en cada colonia o asentamiento, una obra se ha hecho a cada uno, ya que eso no alcanza para tanto.	Cuando hemos hecho los proyectos, la municipalidad nos ayuda. Otras veces contamos con el apoyo de otras instituciones.	La mayoría de veces es la municipalidad la que trae los proyectos

CUADRO No. 4
ENTREVISTA A ALCALDES AUXILIARES

TEMA: APOYO DE LA MUNICIPALIDAD DE CHINAUTLA/GUATEMALA			
PREGUNTAS	ALCALDE AUXILIAR 1	ALCALDE AUXILIAR 2	ALCALDE AUXILIAR 3
1. ¿En qué aspectos podría ayudar la municipalidad para mejorar su trabajo?	Con la municipalidad de Chinautla no se ha logrado coordinar. (Se pudo percibir que la municipalidad de Guatemala le ha apoyado en los procesos a través de su Unidad de desarrollo, además le ha dotado de una oficina y equipo de computación)	Más que todo en la ejecución de los proyectos	Económicamente para la ejecución de los proyectos y en capacitación
2. ¿Qué apoyo ha recibido de la municipalidad de Chinautla / Guatemala.?	La municipalidad cuenta con la Unidad de Desarrollo Social, ellos son quienes nos capacitan y orientan en nuestro trabajo, además he recibido apoyo por parte del alcalde Municipal	Nos ha ayudado en la ejecución de algunos proyectos	En la ejecución de algunos proyectos, como la pavimentación de las calles y avenidas de la colonia y algunos asentamientos.

CUADRO No. 5
ENTREVISTA A ALCALDES AUXILIARES

TEMA: IMPORTANCIA DEL TRABAJO DE LOS ALCALDES AUXILIARES			
PREGUNTAS	ALCALDE AUXILIAR 1	ALCALDE AUXILIAR 2	ALCALDE AUXILIAR 3
1.¿Cuántos años tiene de ser alcalde auxiliar?	Tengo dos años de ser el alcalde auxiliar y he trabajado muchos como miembro de comités	Tengo dos años, debía entregar el año pasado pero los vecinos me pidieron que siguiera.	Tengo un año, se supone que este año debe entregar mi puesto, pero a la fecha no se ha hecho ninguna convocatoria
2. ¿Conoce a los miembros de los comités de vecinos de su comunidad?	Sí conozco a la mayoría de los directivos	Sí	Conozco a algunos.
3.¿Cómo cree que ven su trabajo de alcalde auxiliar?	Creo que lo ven bueno	Creo que no todos reconocen el trabajo que se realiza, pues algunos tienen envidia.	No todos nos toman en cuenta , son pocos los que vienen a visitarnos y a buscar solución de sus problemas

CUADRO No. 6
ENTREVISTA A ALCALDES AUXILIARES

TEMA: DESARROLLO COMUNITARIO			
PREGUNTAS	ALCALDE AUXILIAR 1	ALCALDE AUXILIAR 2	ALCALDE AUXILIAR 3
1.¿De qué manera cree que su función contribuye al mejoramiento de su comunidad?	Velar por el desarrollo social, saneamiento ambiental y ahora se esta recibiendo una capacitación con Segeplan que es un Combate contra la pobreza	Creo que hay más orden, si no hay una autoridad, no se pueden evitar, por ejemplo que las personas tiren la basura en los barrancos	Ayuda a mantener un orden en la comunidad
2.¿Cuáles han sido los proyectos que han elaborado en conjunto con los comités de vecinos?	En el año 2002 entregue, conjuntamente con la oficina de desarrollo social, entregue 35 obras, 20 fueron de capital presupuestado a nivel del 10% de USI, y 15 de gestión directa con las entidades de la Municipalidad. Se trabajo red de agua potable, drenajes, encaminamientos. Mis funciones inician desde el trébol, el botadero de basura donde comienza el asentamiento Nuevo Amanecer hasta los Granizos (Península de Bethania), ya tengo la papelería, donde un existe un documento, donde el BANVI, cede a la municipalidad de Guatemala las áreas verdes (Amparo y Granizos). Directamente no hemos coordinado con la Municipalidad de Chinautla, porque es muy difícil, especialmente porque tienen problemas con el alcalde. Pero se han realizado algunas conversaciones, en las cuales acordaron que se trabajaran en su sector.	El alumbrado público. La limpieza de los basureros que se han creado y algunas legalizaciones de vivienda	Son pocos los proyectos, pues algunos comités, especialmente en los asentamientos no quieren colaborar, además en las colonias ya no existen los comités

CUADRO No. 7
ENTREVISTA A ALCALDES AUXILIARES

TEMA: ARTICULACIÓN O COORDINACIÓN CON LA COMUNIDAD			
PREGUNTAS	ALCALDE AUXILIAR 1	ALCALDE AUXILIAR 2	ALCALDE AUXILIAR 3
1.Podría explicar ¿de qué manera planifica su trabajo con la comunidad?	El Ing. García - Gallont tuvo la inquietud de organizar las alcaldías auxiliares, está coordinado por Gustavo Blanco y el director de Desarrollo Social Rolando Pelaéz, coordinado con la alcaldía auxiliar para el bienestar y desarrollo comunitario. Tener la comunicación directa a través de los CUB'S, comités únicos de barrios o comités únicos voluntarios. La zona siete tiene 130 comités, tanto colonias residenciales, no residenciales asentamientos. Este trabajo se hace coordinado con la Unidad de Desarrollo social de la Municipalidad de Guatemala, a través de la Alcaldía auxiliar del distrito 3, para tener la comunicación directa con el vecindario.	En la comunidad existe una junta directiva, que está conformada por directivos de los asentamientos y colonias, y con ellos se planifican los proyectos. Se reunían una vez al mes. Estos proyectos son presentados a la municipalidad para que ellos nos ayuden. Algunos proyectos ya son impuestos por la municipalidad	Casi no planifico, antes lo hacía una vez al mes, pero ahora solamente cuando es necesario pues no hay comités en las colonias y ya no necesitan ayuda. Los asentamientos, no todos vienen y no buscan el apoyo.

CUADRO NO. 8
ENTREVISTA A ALCALDES AUXILIARES

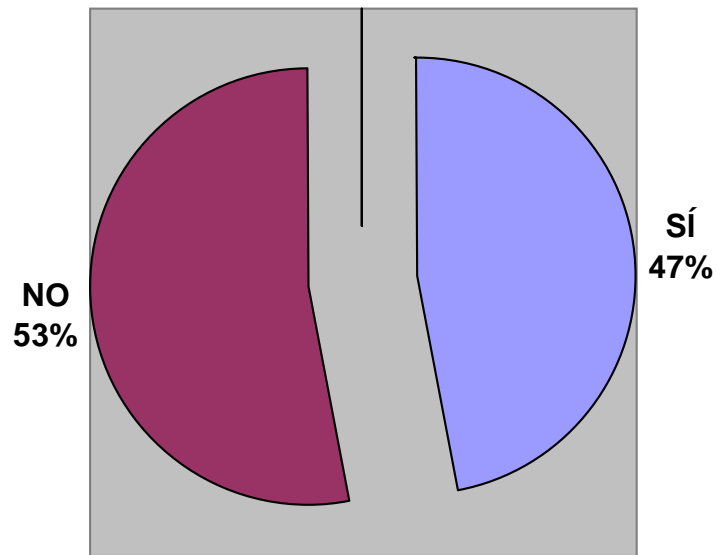
TEMA: DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ALCALDE AUXILIAR			
PREGUNTAS	ALCALDE AUXILIAR 1	ALCALDE AUXILIAR 2	ALCALDE AUXILIAR 3
1. ¿Podría describir algunas de las funciones que realiza dentro de su trabajo como alcalde auxiliar?	Coordinar y velar porque la alcaldía trabaje al cien por ciento por las comunidades.	Bueno, el alcalde hace de todo, una de sus funciones es ver que los edificios públicos se encuentren en buenas condiciones y si hay algún problema tratar de solucionarlo, puede denunciar a la policía ellos tienen derecho a apoyarlo	Ser interlocutor entre la municipalidad y los vecinos y velar por los servicios públicos, la salud comunitaria. Algunas veces hago recorridos comunales. Ayudo en consejería y en los asentamientos apoyo en la medida de los terrenos
2. Estas funciones que realiza se encuentran reglamentadas en alguna Ley o Código. ¿Podría mencionar en cuáles?	En la Ley de Descentralización, Ley de Consejos de Desarrollo y Código Municipal	Creo que sí, pero no recuerdo si es una ley o código	Sí, en el Código Municipal
3. ¿Podría indicar si considera que su trabajo como alcalde auxiliar es importante dentro de la comunidad?	A nivel personal sí es importante, y las comunidades son las que decidirán si hice un trabajo con honestidad transparencia con honradez, no esperando recibir nada a cambio. Es voluntad propia y lo mejor para mi es haber ayudado a mis comunidades.	Creo que sí, pues se ayuda a poner orden en la comunidad, aunque hay algunos comités que no les gusta apoyar	Sí, pues la gente lo busca a uno para solucionar su problema, ya que aparte de ser alcalde auxiliar es pastor evangélico y eso le da oportunidad de hablar con la gente
4. ¿Cree que los comunitarios valoran el trabajo que usted realiza como alcalde auxiliar?	Sí creo, ellos me lo han manifestado con su confianza, yo me compenetro con ellos y dialogo mucho y están satisfechos del trabajo que hago, Ellos indican que hoy si hay un alcalde que esta haciendo obra que continúe con mi trabajo	Algunos no todos	Creo que no todos son capaces de ver que el trabajo que se hace es en beneficio de la comunidad
5. Qué acciones podría ejecutar la municipalidad de Chinautla/Guatemala para mejorar el trabajo que usted realiza dentro de la comunidad	Saber comunicarnos, coordinarnos, para hacer un trabajo transparente ante la comunidad. Lo que velamos es el desarrollo comunitario, no viendo ni colores ni raza.	Lo más importante es que nos ayude con los proyectos y que nos capacite	La capacitación y el apoyo financiero. Además, debería existir un pago ya que de esa forma el Alcalde Auxiliar podría realizar mejor su labor.

CUADRO No. 8
(Continuación)

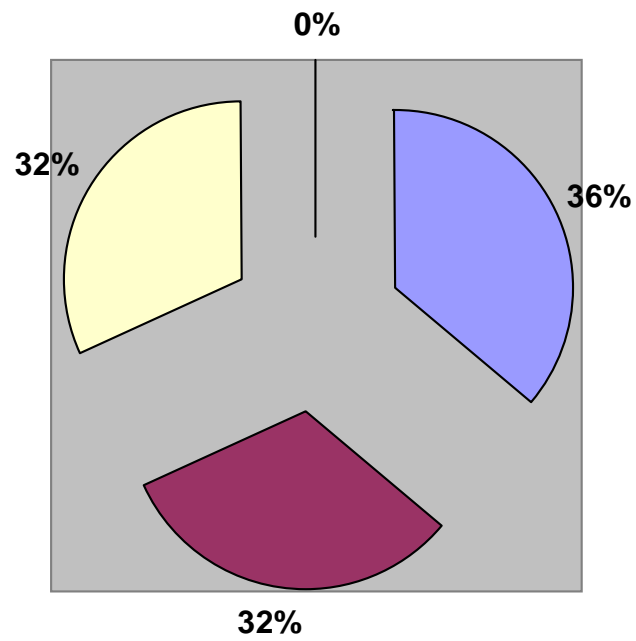
TEMA: DIFICULTADES PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE ALCALDE AUXILIAR			
PREGUNTAS	ALCALDE AUXILIAR 1	ALCALDE AUXILIAR 2	ALCALDE AUXILIAR 3
6. ¿Cuáles deberían ser las condiciones para ser un buen alcalde auxiliar?	Honesto, transparente y honrado y educado.	Ser responsable, no abusar de la autoridad que se le da, no aprovecharse de la necesidad. Debe ser honrado y sincero con él mismo y con la comunidad	Debe ser paciente, de criterio amplio, es decir, aceptar las opiniones de los demás, un conciliador. Un líder ya que la gente quiere que se identifique con ellos.
7. Mencione las principales dificultades de un alcalde auxiliar especialmente en una zona de alto riesgo, como lo es la Península de Bethania.	Un problema que yo encuentro es que en caso de un desastre natural no tener el equipamiento indispensable para solucionar el problema. A la fecha no he tenido dificultades con ningún muchacho (refiriéndose a los problemas entre maras), es más estamos tratando de hacer programas de seguridad que traten de disminuir la violencia.	En esta zona el problema es que existen muchos rencores y pueden haber problemas de venganzas personales, especialmente por las maras. En lo personal veo problemas con mi esposo, ya que a veces viene gente a buscarme y lo dejo de atender	Hasta la fecha no ha encontrado ninguna dificultad

Anexo 2
ENCUESTAS A COMUNITARIOS
CHINAUTLA

GRÁFICA NO. 1



¿Conoce la forma en que elaboran los proyectos de su comunidad?

GRÁFICA NO. 2

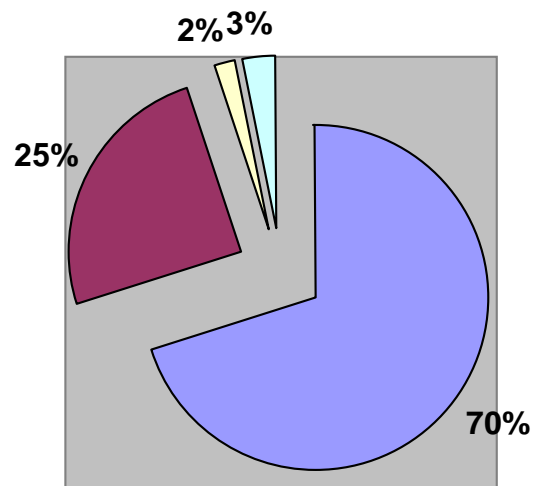
Si la respuesta anterior fue positiva, indicar cómo se lleva a cabo:

A través de consulta a comité 36%

Las municipalidades deciden 32%

Otros 32%

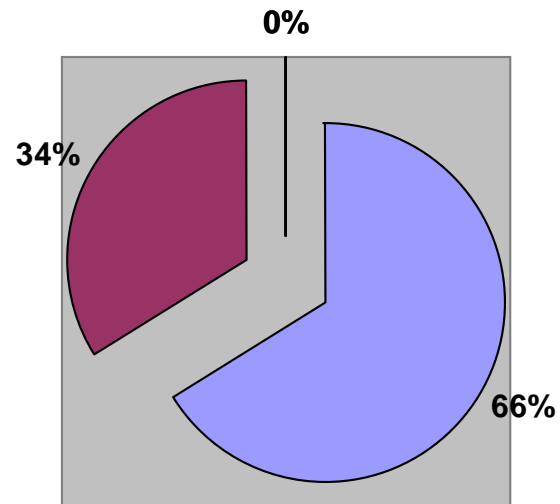
GRÁFICA NO. 3



¿Cómo se pueden lograr mejoras en su comunidad?

Que todos colaboren	70%
Que los alcaldes digan	25%
Esta situación no tiene solución	2%
Otros	3%

GRÁFICA NO. 4

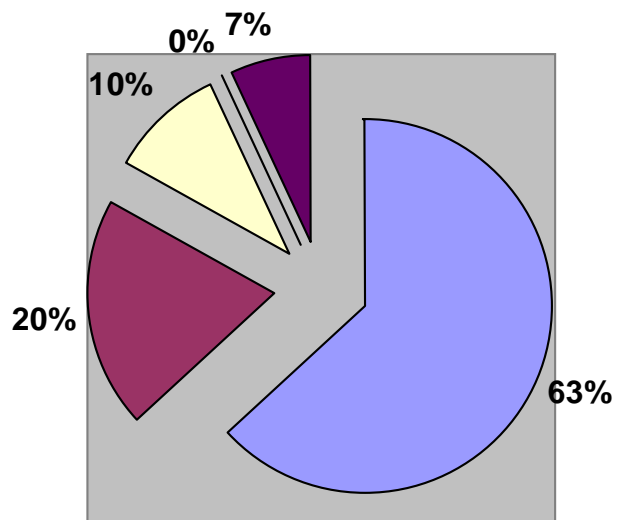


¿Participa en algún comité, grupo o asociación?

Sí 66%

No 34%

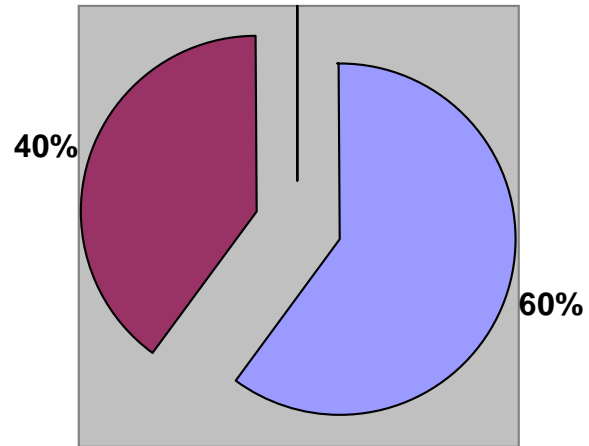
GRÁFICA NO. 5



Mencione las principales actividades del comité de vecinos:

Legalización de viviendas	63%
Proyectos de agua	20%
Proyectos de luz	10%
Pavimentación	0%
Otros	7%

GRÁFICA NO. 6

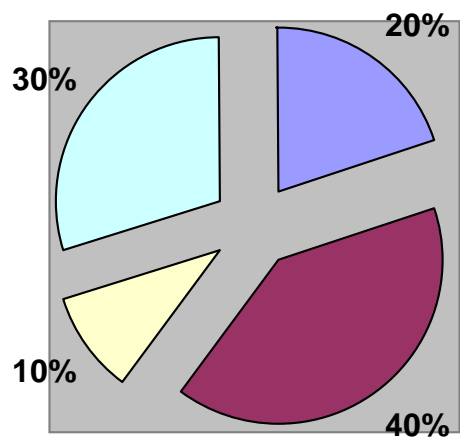


¿Tiene conocimiento si en su comunidad hay alcalde auxiliar?

Sí 60%

No 40%

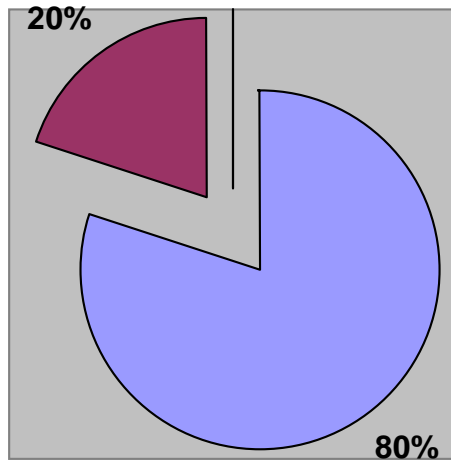
GRÁFICA NO. 7



¿Cuáles son las funciones que realiza el alcalde auxiliar?

Trabajo con comités	20%
Velar por el vecindario	40%
Gestión de recursos	10%
No hace nada	30%

GRÁFICA NO. 8

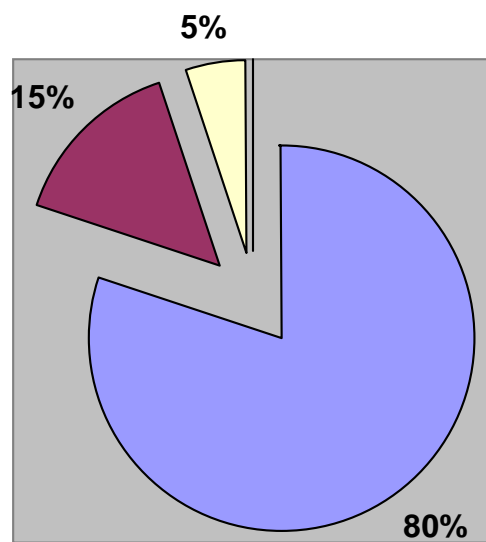


Mantiene coordinaciones con el alcalde auxiliar

Sí 20%

No 80%

GRÁFICA NO. 9



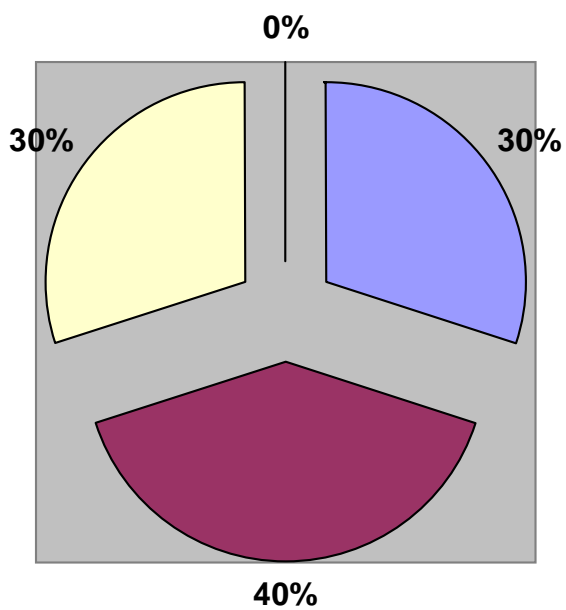
¿Cree importante la actividad realizada por el alcalde auxiliar?

Sí 80%

No 15%

Lo desconoce 5%

GRÁFICA NO. 10



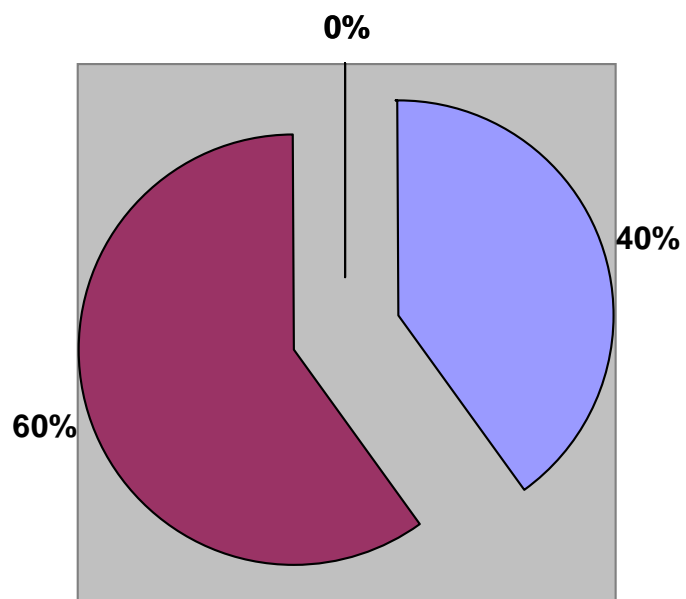
Si cree que la actividad del alcalde auxiliar es importante, explique por qué

Es una autoridad de la municipalidad 30%

Nos puede ayudar 40%

Ayuda en las gestiones de proyectos 30%

GRÁFICA NO. 11

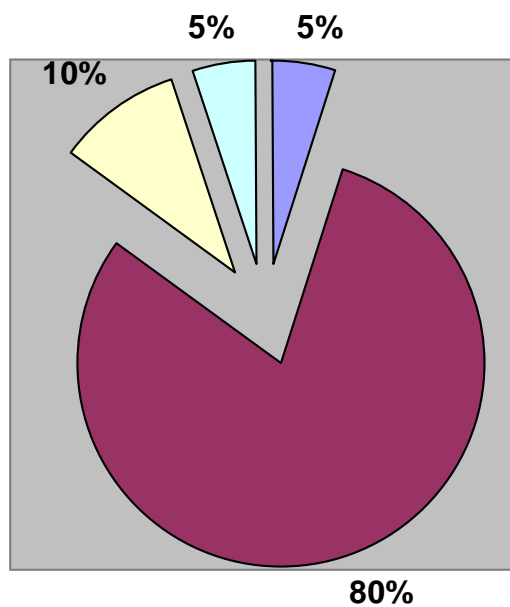


¿Por qué cree que el alcalde auxiliar no es importante dentro de la comunidad?

No ayuda en nada 40%

Nunca hemos acudido a él 60%

GRÁFICA NO. 12

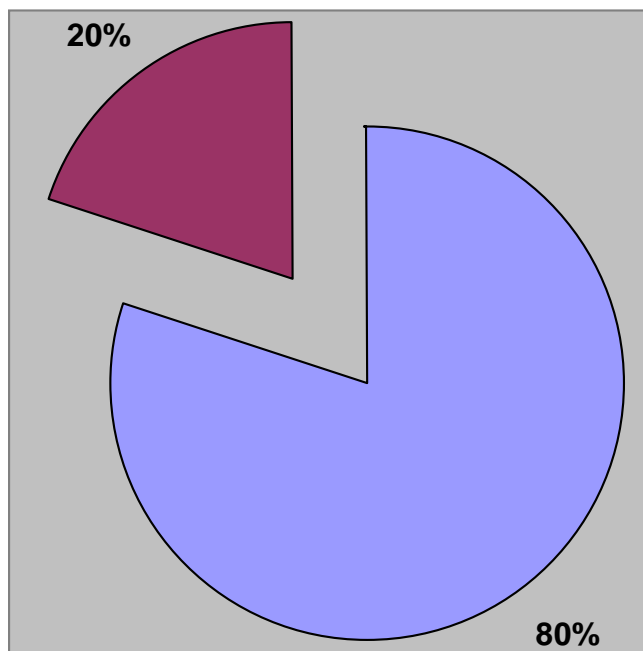


¿De qué manera contribuye el alcalde auxiliar en el desarrollo de la colonia o asentamiento?

A mejorar la limpieza	5%
Colabora con la Municipalidad	80%
A que existan mejoras en las obras	10%
No tiene mayor participación	5%

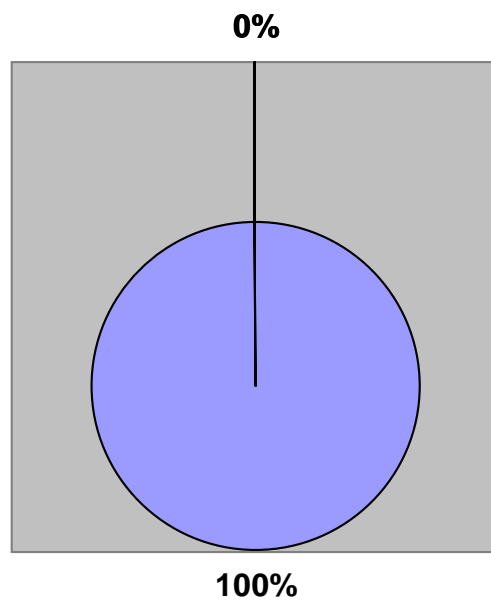
Anexo 3
ENCUESTAS A COMUNITARIOS
GUATEMALA

GRÁFICA NO. 1



¿Conoce la forma en que elaboran los proyectos de su comunidad?

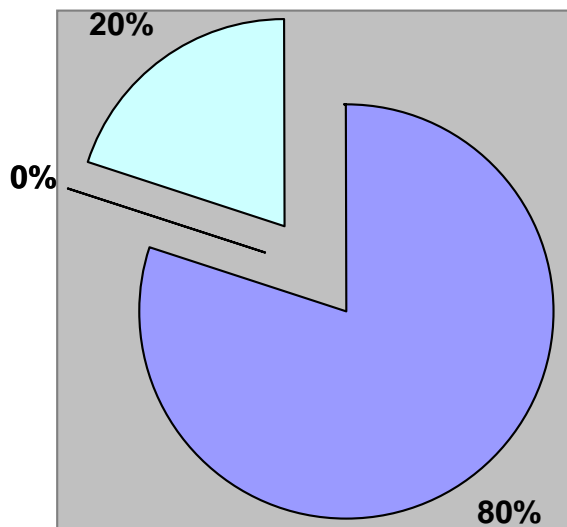
Sí 80% **No 20%**

GRÁFICA NO 2

Si la respuesta anterior fue positiva, indicar cómo se lleva a cabo:

A través de consulta a comité 100%

GRÁFICA NO. 3



¿Cómo se pueden lograr mejoras en su comunidad?

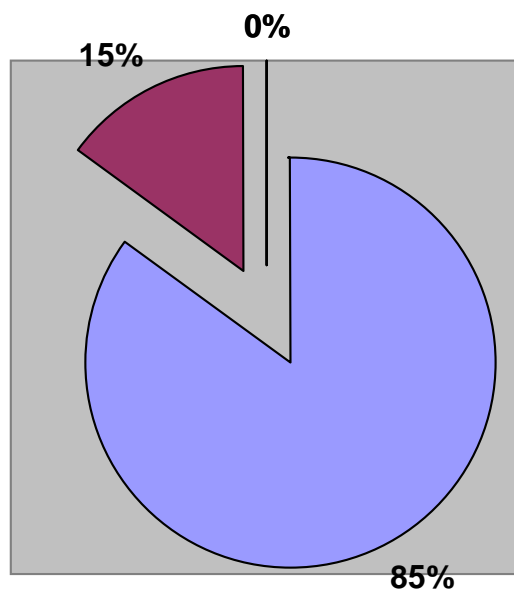
Con la colaboración de todos 80%

Que los alcaldes digan 0%

Esta situación no tiene solución 0%

Otros 20%

GRÁFICA NO. 4

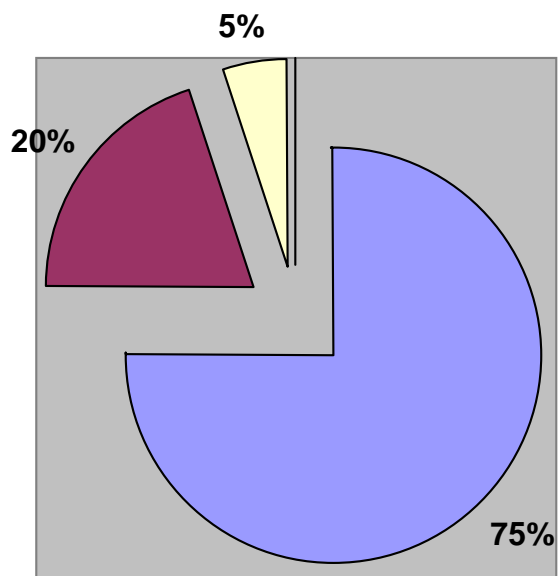


¿Participa en algún comité, grupo o asociación?

Sí 85%

No 15%

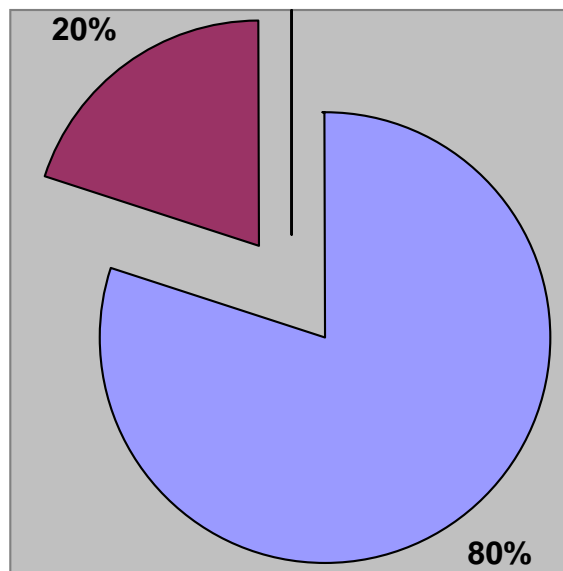
GRÁFICA NO. 5



Mencione las principales actividades del comité de vecinos:

Mejoramiento de la comunidad	75%
Gestiones	20%
Recreación	5%

GRÁFICA NO. 6

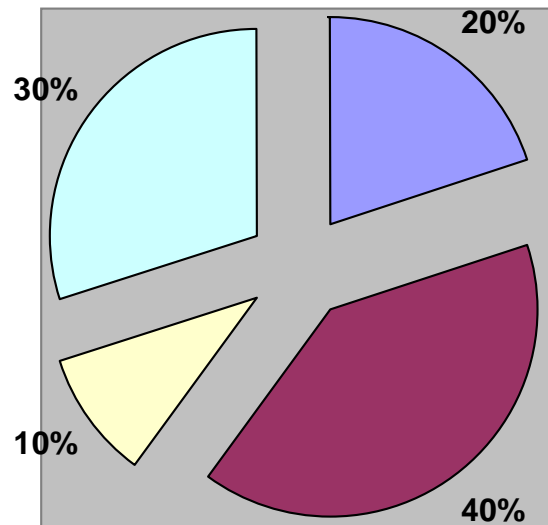


¿Sabe si en su comunidad hay alcalde auxiliar?

Sí 80%

No 20%

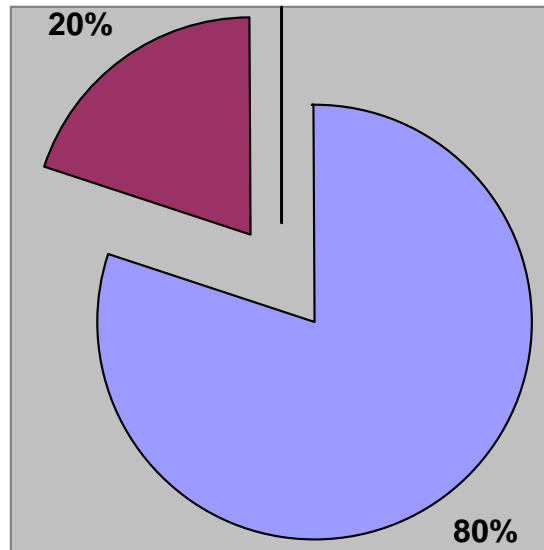
GRÁFICA NO. 7



¿Cuáles son las funciones que realiza el alcalde auxiliar?

Trabajo con comités	30%
Velar por el vecindario	40%
Gestión de recursos	20%
Otros	10%

GRÁFICA NO. 8

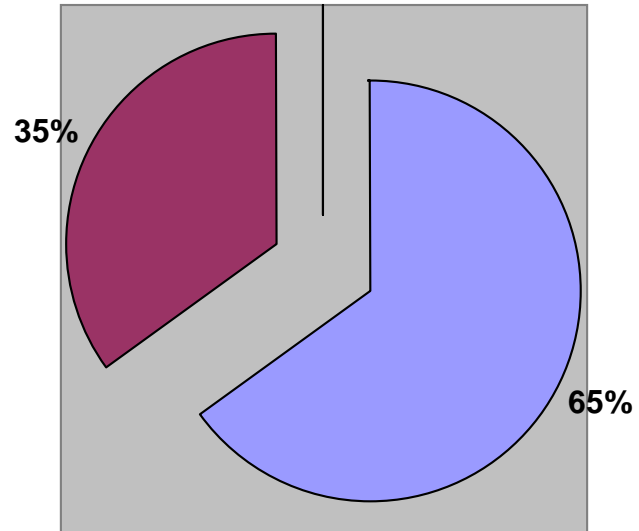


¿Mantiene coordinaciones con el alcalde auxiliar?

Sí 70%

No 30%

GRÁFICA NO.9

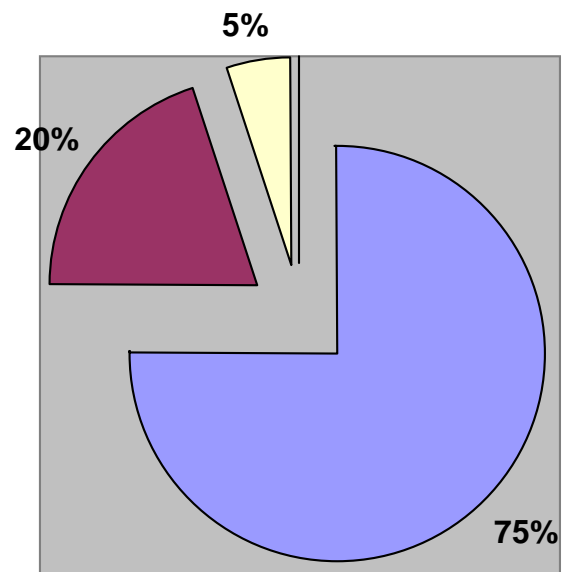


¿Cree importante la actividad realizada por el alcalde auxiliar?

Sí 65%

No 35%

GRÁFICA NO.10



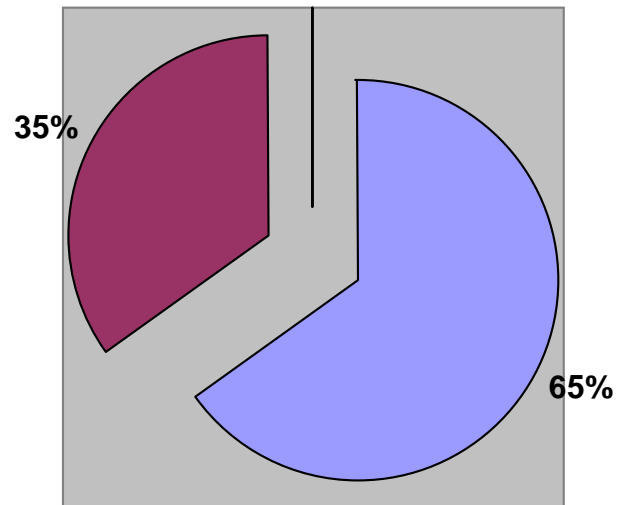
Si cree que la actividad del alcalde auxiliar es importante explique por qué

Es una autoridad de la municipalidad 75%

Nos puede ayudar 20%

Ayuda en las gestiones de proyectos 5%

GRÁFICA NO.11

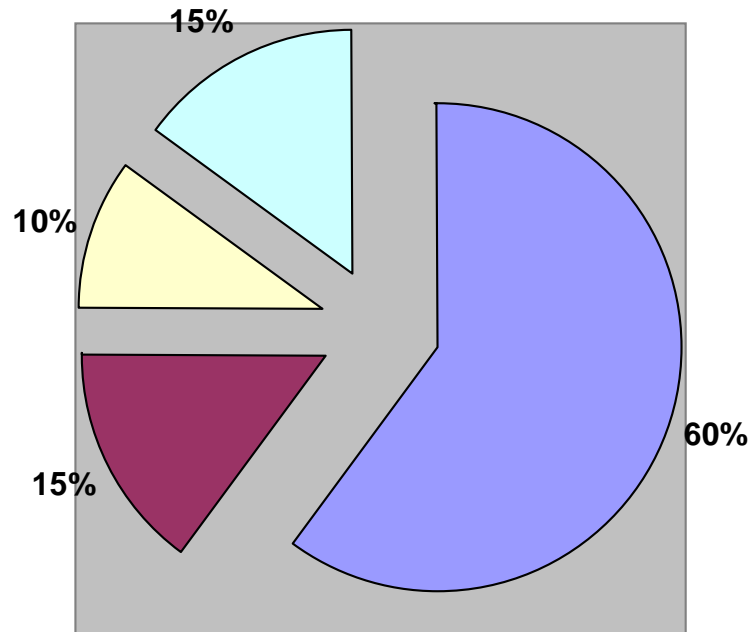


¿Por qué cree que el alcalde auxiliar no es importante dentro de la comunidad?

No ayuda en nada 35%

Nunca hemos acudido a él 65%

GRÁFICA NO.12



¿De qué manera contribuye el alcalde auxiliar en el desarrollo de la colonia o asentamiento?

Mejorar la limpieza	60%
Colabora con municipalidad	15%
Evita problemas	10%
Mejoras en colonia	15%

ANEXO 4

ENTREVISTA A ALCALDES AUXILIARES

Objetivo: Definir las acciones realizadas por los alcaldes auxiliares en beneficio de su comunidad , así como las herramientas que utiliza para llevar a cabo su trabajo.

I. IDENTIFICACIÓN:

Nombre: _____ Dirección: _____
 Tel. _____ Comunidad _____
 Fecha de nombramiento _____

II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA:

1. Podría explicar, ¿de qué manera planifica su trabajo con la comunidad?
2. ¿De qué manera cree que su función contribuye al mejoramiento de su comunidad?
3. ¿Cuáles han sido los proyectos que ha elaborado en conjunto con los comités de vecinos?
4. Indique de qué forma coordina su trabajo con la municipalidad de Chinautla/Guatemala.
5. ¿Cuáles son sus planes futuros con respecto a su trabajo comunitario?
6. ¿Qué aspectos le motivan a realizar su trabajo como alcalde(sa) auxiliar?
7. ¿Cómo hace para financiar los proyectos de desarrollo en la comunidad?
8. ¿En qué aspectos podría ayudar la municipalidad de Chinautla/Guatemala para mejorar su trabajo?
9. ¿En qué aspectos le ha ayudado la municipalidad de Chinautla/Guatemala en su trabajo?
10. Indique qué tipo de capacitación le gustaría recibir para mejorar su actividad con la comunidad.
11. ¿Qué capacitaciones ha recibido que le ayuda en su trabajo como alcalde(sa) auxiliar?
12. ¿Qué otras personas colaboran con usted para desarrollar el trabajo comunitario?
13. ¿Podría describir algunas de las funciones que realiza dentro de su trabajo como alcalde auxiliar?
14. Estas funciones que realiza se encuentran reglamentadas en alguna Ley o Código. ¿Podría mencionar en cuál?
15. ¿Podría indicar si considera que su trabajo como alcalde(sa) auxiliar es importante dentro de la comunidad?
16. ¿Cree que los comunitarios valoran el trabajo que usted realiza como alcalde(sa) auxiliar y ven éste como una función importante?

17. ¿Qué acciones podría ejecutar la municipalidad de Chinautla/Guatemala para mejorar el trabajo que usted realiza dentro de la comunidad?
18. ¿Cuáles deberían ser las condiciones para ser un buen alcalde(sa) auxiliar?
19. Mencione la principales dificultades de un alcalde(sa) especialmente en una zona de alto riesgo , como o es la Península de Bethania.
20. ¿Cuántos años tiene de ser alcalde auxiliar?
21. ¿Conoce a los miembros de los comités de vecinos de su comunidad?
22. ¿Cómo cree que ellos ven su trabajo de alcalde (sa) auxiliar

ANEXO 5

OBJETIVO: Determinar el nivel de participación de los comunitarios dentro de las acciones de desarrollo y el apoyo que reciben de los alcaldes auxiliares (y dan) para el logro de sus acciones.

ENCUESTA A VECINOS

I. IDENTIFICACIÓN:

Fecha de nac. _____ Sexo: F _____ M _____
Comunidad _____ Fecha de la encuesta _____ Entrevistador _____

II. DATOS ESPECIFICOS:

1. ¿Participa en algún comité de vecinos? Sí _____ No _____

1.1. Si su respuesta es positiva indique:

Desde hace cuánto tiempo _____
Puesto que desempeña _____
Actividades del comité _____

1.2. Si su respuesta es negativa indique:

No tiene tiempo _____
No confía en la actuales autoridades _____
Nunca le ha gustado _____

2. ¿Tiene conocimiento si dentro de la comunidad existe un alcalde auxiliar?

Sí _____ No _____

2.1. Si su respuesta es positiva indique:

¿Cuáles son las funciones que él realiza dentro de la comunidad?

2.2. Si su respuesta es negativa indique por qué

3. Si usted participa dentro del comité de vecinos, responda:

3.1 ¿Mantiene coordinación con el alcalde auxiliar para desarrollar sus trabajos?

Sí _____ No _____

3.2 Indique en que tiempo realizan dichas coordinaciones.

Semanalmente _____
Quincenalmente _____
Mensualmente _____

4. Si no pertenece a un comité de vecinos, responda:

4.1. ¿Cree importante la actividad realizada por el alcalde auxiliar?

Sí _____ No _____ desconoce la labor _____

5. ¿De qué manera contribuye el alcalde auxiliar en el trabajo de la colonia?

A mejorar la limpieza _____
Colabora con la municipalidad _____

- A que exista mejoras obras en la colonia_____
- No tiene mayor participación_____
- Otros_____
6. ¿Le gustaría que se le tomará en cuenta para realizar algún trabajo de mejoras en la colonia?
- Sí_____ No_____
- 6.1 Si su respuesta es positiva indique en que:
- Proyectos educativos_____
- Proyectos productivos_____
- Mejoras en la colonia (centro de salud, escuelas, etc.)_____
- Otros_____
7. ¿Conoce usted la forma en que elaboran los proyectos de desarrollo dentro de su comunidad?
- Sí_____ No_____
- Si su respuesta fue positiva indique:
- A través de consultas a los comités_____
- Las municipalidad decide que hacer_____
- Otros_____
8. ¿Cómo cree que puede lograr las mejoras en su comunidad?
- Que todos colaboraran_____
- Que los alcaldes digan qué hacer_____
- Esto ya no tiene solución_____
- Otros_____